



**NACIONES
UNIDAS**



Convención de Lucha contra la Desertificación

Distr.
GENERAL

ICCD/COP(3)/5/Add.2 (E)
23 de agosto de 1999

ESPAÑOL
Original: INGLÉS/FRANCÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES

Tercer período de sesiones
Recife, 15-26 de noviembre de 1999
Tema 8 a) del programa provisional

APLICACIÓN DE LA CONVENCIÓN

EXAMEN DE LOS INFORMES SOBRE LA APLICACIÓN DE LA CONVENCIÓN PRESENTADOS POR
LOS PAÍSES PARTES AFECTADOS DE AFRICA, EN PARTICULAR SOBRE EL PROCESO
DE PARTICIPACIÓN Y SOBRE LA EXPERIENCIA ADQUIRIDA Y LOS RESULTADOS
ALCANZADOS EN LA PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS
DE ACCIÓN NACIONALES

Adición

COMPILACIÓN DE LOS RESÚMENES COMO APARECEN EN LOS INFORMES NACIONALES
PRESENTADOS POR LOS PAÍSES PARTES AFRICANOS 1/

Nota de la Secretaría

1. La Conferencia de las Partes, en sus decisiones 11/COP.1 y 5/COP.2, pide a la Secretaría que prepare un informe basado en la información que contienen los informes nacionales, para que sea examinada por la Conferencia de las Partes en su tercer período de sesiones. A la tercera Conferencia de las Partes sólo habían de presentar sus informes los países Partes africanos.
2. La decisión 11/COP.1 facilitaba directrices y procedimientos para organizar y presentar los informes nacionales y, en particular, pedía que se acompañasen de un resumen de una extensión no superior a seis páginas.
3. El presente documento contiene los resúmenes de los informes nacionales presentados por ocho países Partes africanos. Se trata de los siguientes países: Sudán, Swazilandia, República Unida de Tanzania, Togo, Túnez, Uganda, Zambia y Zimbabwe. Además, para una mayor difusión, la Secretaría incluirá esta compilación de resúmenes de informes nacionales en el sitio web de la Convención (www.unccd.de).

1/ Reproducidos sin revisión formal por la Secretaría de la CNUCLD.

INDICE

	<u>Página</u>
Sudán	3
Swazilandia	10
República Unida de Tanzania	15
Togo	20
Túnez	25
Uganda	33
Zambia	39
Zimbabwe	45

SUDÁN

1. Estrategias y políticas

Sudán tiene gran experiencia en la lucha contra la desertificación. Su historia a este respecto data de mediados de los años cuarenta del corriente siglo. A continuación se mencionan las actividades realizadas antes de la Convención y después de ella.

Antes de la Convención:

Establecimiento del comité de conservación del suelo en 1944, durante la era colonial. Una de las principales funciones del comité consistía en atender a la distribución racional de los puntos de agua en zonas rurales.

Establecimiento en 1976 de un programa de control de la desertificación y de rehabilitación.

En 1985 el Gobierno preparó un plan de acción nacional para controlar la desertificación.

En 1992 el Gobierno preparó una estrategia general para diez años (1992-2002). Esta estrategia se centra en el desarrollo sostenible y la conservación de los recursos naturales.

Tras la ratificación de la CNULD:

Los progresos realizados durante este período pueden describirse de la siguiente manera:

En 1996 se preparó un Plan Nacional sobre el Medio Ambiente. Este documento, preparado en colaboración entre el Gobierno y ciertas ONG, reconoce la desertificación como el principal problema ambiental que se plantea en el país.

En 1996 el Gobierno financió un centro acogido a la Universidad de Jartum. Este centro se ocupará de la desertificación y el cultivo en el desierto.

En 1998 se ha realizado el proceso del PAN. En la actualidad, el punto focal, que cuenta con la ayuda de todas las partes interesadas, está elaborando los detalles del programa.

2. Medidas institucionales y jurídicas para la aplicación de la CLD

2.1. Medidas institucionales

En sus preparativos para la aplicación de la CNULD, la CE ha dado apoyo técnico a la NDDU para reforzar su capacidad. El apoyo se ha dedicado a formación, adquisición de dos vehículos y una unidad del SIG.

La NDDU dispone de un banco de datos con información acopiada de los estados afectados. Los datos se refieren a cobertura vegetal, suelos, aguas de superficie y subterráneas, distribución de la pluviosidad y población humana.

Utilizando toda la información disponible y aplicando el SIG, se ha clasificado el estado de desertificación de las zonas afectadas.

Se han utilizado los siguientes indicadores: geomorfología de los suelos, distribución de la pluviosidad, recursos hídricos, utilización del suelo y distribución de la población. En el cuadro 1 puede verse el grado de desertificación, zonas desertificadas y grado de desertificación.

Cuadro 1
Grado de desertificación *utilizando el SIG+

Grado de desertificación		Area km ²	% en relación con el área total del país
1	Desierto	593 366	23,8
2	Muy grave	109 599	4,4
3	Grave	72 674	2,4
4	Moderado	82 822	3,3
5	Ligero	96 038	3,9
6	Muy ligero	305 243	12,2
Total		1 259 743	50

Fuente: Archivos de la NDDU (1997).

Una vez ratificada la Convención, se promulgó una resolución ministerial por la que se autorizaba y reconocía a la NDDU como el único punto focal y órgano coordinador para la CNUCLD. Para la unidad se constituyó un comité directivo presidido por el Subsecretario del Ministerio de Agricultura. El coordinador de la unidad actúa como relator del comité directivo.

El comité incluye a miembros del Ministerio de Agricultura y Bosques, PNUD, Ministerios de Planificación Social, Cooperación Internacional e Inversiones, Relaciones Exteriores y Alto Consejo de Recursos Ambientales y Naturales. En la actualidad se están adoptando medidas jurídicas para autorizar al ya creado Consejo Coordinador del Control de la Desertificación. Además se ha constituido un comité técnico al servicio de la unidad. Entre sus miembros figuran representantes del Alto Consejo de Recursos Ambientales y Naturales, de ONG, del PNUD y del Centro de Estudios sobre Desertificación y Cultivo del Desierto (DADSAC). Al comité técnico se le ha asignado un coordinador cuyas funciones principales serán establecer contactos con los estados para celebrar talleres especializados y un foro nacional sobre plazos especificados de acuerdo con el plan.

Dentro del programa de acción voluntaria de las Naciones Unidas para los países africanos, el PNUD ha asignado a un voluntario nacional para que asista a la unidad en la ejecución de sus funciones.

Se mantienen vínculos más estrechos y coordinación en el proceso de aplicación de las Convenciones de las Naciones Unidas sobre desertificación, cambio climático y diversidad biológica. Para ello, en el comité técnico de la NDDU se ha nombrado a un coordinador nacional del cambio climático, a un consultor principal y a un consultor de información que han de fortalecer la planificación estratégica del proyecto. De la misma forma, la NDDU está representada en el comité técnico del cambio climático. A nivel de los estados, tres estados, Gezira, Septentrional y Sennar, han tomado la iniciativa y constituido consejos coordinadores.

En lo que respecta al trabajo de voluntarios, vale la pena advertir que en 1994 todas las ONG implicadas en la lucha contra la desertificación y acreditadas por la CP de la CNUCLD han unido sus fuerzas con la denominación RIOD. Todas las ONG y las CBO interesadas pueden ser miembros de RIOD. En la actualidad cuenta con 12 organizaciones miembros. RIOD mantiene estrechos contactos con la NDDU, así como con organizaciones subregionales, regionales y mundiales. Actúa como punto focal de Sudán de la red mundial de ONG interesadas por la lucha contra la desertificación. Adopta importantes iniciativas en cuestiones de animación social, concienciación y participación en la lucha contra la desertificación. En la actualidad sus actividades son supervisadas por un comité directivo temporal. Sus oficinas están alojadas temporalmente en las instalaciones de una de sus organizaciones miembros.

El trabajo de RIOD está gobernado por el Consejo Sudanés de Acciones Voluntarias (SCOVA) y cuenta con la supervisión del organismo de asistencia humanitaria. En 1997 la organización constituyó el grupo de las mujeres y la desertificación, grupo que mantienen contactos institucionales con el comité coordinador de las actividades de las mujeres en el Ministerio de Planificación Social, además de estar en contacto con el Grupo Mundial de Mujeres.

2.2. Situación jurídica

En la actualidad, la NDDU se encuentra desde el punto de vista institucional bajo la égida de la Administración de aprovechamiento de la tierra y control de la desertificación, que a su vez forma parte del Ministerio Federal de Agricultura. Se tiende a darle el estatuto más elevado de consejo nacional, con agencias subsidiarias en los estados afectados. Recientemente el foro nacional ha formulado dos recomendaciones, que se pueden ilustrar de la siguiente manera:

- Establecer una organización que sea responsable ante la presidencia y que tenga competencia en todos los aspectos del medio ambiente, incluida la desertificación.
- Establecer una organización que sea directamente responsable ante el Ministerio Federal de Agricultura y Bosques y que se ocupe de la lucha contra la desertificación.

Estas dos opciones están siendo objeto de rigurosa investigación.

La legislación vigente relativa al uso y conservación de los recursos naturales viene aplicándose desde la era colonial. Periódicamente se ha revisado y reforzado. Entre otras leyes, incluye la relativa a la naturaleza y los parques nacionales de 1986 y la política y ley forestal de 1989.

En la actualidad se están adoptando medidas para promulgar una legislación que proteja los recursos de pradera.

3. Concepto de participación y concienciación

Además de las campañas a través de los medios de comunicación social y de ciertas publicaciones a cargo de ONG, la estrategia del Gobierno para concienciar a la población se concentra en los siguientes puntos:

- Educación ambiental, centrada sobre todo en la educación oficial. Se está tratando de ajustar los programas de estudios de la enseñanza primaria y secundaria para incluir en ellos temas ambientales. Es sabido que la educación es continua y su impacto especialmente eficaz. En la actualidad, las cuestiones relativas al medio ambiente constituyen un tema facultativo en los exámenes de certificado de enseñanza secundaria. Se han incluido temas del medio ambiente en los programas oficiales de Gedaref, Wasi El Nil, Universidades Ahfad en las facultades de ingeniería, economía, educación y agricultura, mediante un proyecto de apoyo al desarrollo sostenible.
- Las campañas de concienciación popular ejercen un efecto directo sobre las poblaciones en cuestión. Corresponden a uno de los compromisos del programa de lucha contra la desertificación. El trabajo en este campo requiere el apoyo de medios de transporte y el equipo necesario para que pueda alcanzarse a los grupos objetivo.

A continuación se describen los pasos necesarios para seguir el proceso de formulación del Plan de Acción Nacional:

Primer paso:

Se han reunido talleres en el nivel de los estados. En cada uno de los estados afectados han participado en el taller 30 personas, 20 representantes de comunidades rurales y el resto procedentes del Gobierno, ONG y proyectos de las Naciones Unidas. Los participantes presentaron y debatieron tres documentos preparados por personas de cada uno de los estados. Los documentos correspondieron a los siguientes sectores de interés:

- experiencia previa del estado en la lucha contra la desertificación;
- prioridades del programa;
- división de papeles entre las principales partes interesadas.

El resultado del mencionado ejercicio se puede exponer de la siguiente manera:

- consenso sobre prioridades del programa;
- fortalecimiento del principio de asociación entre las partes interesadas.

Segundo paso:

En este nivel se reunieron en Jartum talleres especiales en los que se debatieron ciertas cuestiones relacionadas con la planificación y el proceso de decisión. En ellos participaron entre 50 y 80 personas. Los participantes venían

de distintos contextos como el de gestión y adopción de decisiones, institutos de investigación, universidades, ONG y sindicatos ganaderos. Los documentos fueron preparados por expertos de los Ministerios de Agricultura y Bosques, Planificación Social, Medio Ambiente y Turismo y Universidades de Jartum y Sudán de Ciencia y Tecnología, la Corporación de Investigaciones Agrícolas y varios expertos independientes. Se presentaron nueve ponencias que se referían a los siguientes temas:

- mecanismos de financiación;
- papel de las ONG nacionales en la lucha contra la desertificación;
- marco institucional gubernamental y su compatibilidad con el trabajo de las ONG y CBO;
- evaluación y revisión del papel de los institutos de enseñanza especializados en temas de sequía y desertificación;
- limitaciones para la adopción de los hallazgos de las investigaciones relativas a la lucha contra la desertificación;
- introducción de métodos de participación y asociación en la lucha contra la desertificación;
- educación y comunicación y su papel en la lucha contra la desertificación;
- planificación estratégica para un desarrollo sostenible; y
- vigilancia y evaluación.

Estos talleres se concentraron en los siguientes temas:

- establecimiento de un fondo nacional para la desertificación;
- uso del método científico para hacer frente a la sequía y la desertificación, y
- fortalecimiento de la confianza y la coordinación entre todas las partes interesadas.

Tercer paso:

En Jartum se celebró un foro nacional bajo los auspicios de S.E. el Ministro Federal de Agricultura y Bosques. Participó en él un total de 126 personas, de las cuales 74 representaban a los estados afectados y las otras 52 procedían de diversas instituciones en el nivel federal. Se presentaron cinco ponencias sobre los siguientes temas:

- el mecanismo de financiación;
- establecimiento de capacidad y desarrollo humano;
- conocimientos tradicionales;
- prioridades y coordinación del programa;
- vigilancia y evaluación.

Sin duda alguna el foro nacional ha constituido el punto final del proceso de planificación para la preparación del programa de acción nacional. Este proceso se considera como la única actividad que refleja lo que se ha hecho para la aplicación de la CNULD.

4. Consultas y apoyo de la comunidad mundial

Desde hace ya cierto tiempo Sudán coopera con la comunidad internacional en la lucha contra la desertificación. Esta cooperación nunca se ha interrumpido y aún se prosigue. De esta forma la NDDU ha podido reunir los talleres estatales y el foro nacional para la formulación del PAN.

Además de la contribución de los gobiernos locales para hacer frente a los costos de funcionamiento y a los salarios del personal, en 1997 la unidad recibió apoyo del PNUD para la preparación de un plan nacional que asistiera a la formulación del programa de acción nacional. Más adelante, en 1997, se recibió apoyo adicional de la Oficina de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y la Sequía (ONURS) en favor del proceso del programa de acción nacional.

Cuadro 2
Partidas de gastos

Fuente	Cantidad	Partidas	Observaciones
PNUD	\$ 6 0000	Documento de proyecto para la preparación del PAN	
ONURS	\$ 16 0000	Talleres estatales, talleres especializados y foro nacional	\$ 30 000 para el establecimiento de capacidad en las ONG y \$ 10 000 en apoyo a los institutos de investigación

Fuente: Archivos de la NDDU (1998).

5. Medidas adoptadas para activar la aplicación de los programas de control de la desertificación

Las medidas previamente adoptadas no se han estudiado y analizado con precisión. En el nivel estatal se ha estudiado un pequeño número de ensayos de control de la desertificación pero no se han analizado todos los factores que intervienen en el proceso. Aún no se han evaluado los proyectos en curso. Esto se atribuye a la falta de recursos financieros.

Dentro del contexto de la Convención, en esta fase aún no se han incorporado los institutos de investigación, con la excepción de algún trabajo de consultoría. Además, las poblaciones locales no han intervenido en la gestión de recursos naturales, salvo algunos ensayos en materia de bosques colectivos.

Con sus propios recursos Sudán ha financiado un centro académico dedicado a estudios sobre la desertificación y el cultivo en el desierto. Este centro se sitúa bajo el amparo de la Universidad de Jartum.

En la actualidad los gobiernos estatales han presentado propuestas para un proyecto piloto de un año. Es de prever que la financiación quedará a cargo

conjuntamente de la comunidad local, los gobiernos estatales y algún donante internacional.

6. Apoyo financiero gubernamental

El Gobierno sigue supervisando, apoyando y tratando de aplicar la CNULD. Tanto los líderes políticos como los ejecutivos que participaron en el foro nacional se comprometieron a dar su apoyo al programa nacional de lucha contra la desertificación. Aún persisten algunos proyectos de repoblación forestal y de mejora y desarrollo de praderas que carecen de fondos y que están necesitados de ayuda gubernamental.

En el nivel de los estados, los gobiernos estatales han contribuido a los gastos resultantes del taller estatal y del foro nacional. La contribución ha cubierto los costos de viajes y alojamiento de participantes, facilitadores y encargados de los debates.

En lo que respecta al apoyo para la aplicación del programa de acción nacional, se espera al establecimiento del mecanismo financiero "Fondo Nacional para la Desertificación". Se prepararán unas directrices para el establecimiento de este mecanismo en consulta entre los gobiernos y el PNUD y la ONURS. Sin embargo, se han seleccionado algunas prioridades para el apoyo financiero:

1. Formación en los distintos sectores de los recursos naturales.
2. Facilitación de medios de transporte y comunicación en todos los estados afectados.
3. Apoyo a institutos científicos y de investigación.
4. Apoyo a las ONG nacionales.

7. Referencias e indicadores

Sobre la base de las diversas actividades, consultas y recomendaciones resultantes de seminarios y talleres se ha alcanzado un consenso sobre la naturaleza de los proyectos prioritarios en cada estado. La implantación de un sistema de alerta rápida con el organismo de socorro y humanitario ha permitido vigilar ciertas anomalías ambientales.

En la actualidad no existen métodos que permitan vigilar todos los aspectos de los cambios ambientales. Las únicas informaciones disponibles que se obtienen sobre una base anual son la meteorológica, la forestal, y la correspondiente a los pastos y praderas y a la vida natural. Su disponibilidad para la evaluación de los cambios esperables depende de las encuestas anuales, que en general no se han hecho en el momento oportuno y no han sido sostenibles. Se puede hacer uso de la información disponible aplicando el SIG.

En el contexto del uso de los hallazgos de la investigación para la lucha contra la desertificación y para el desarrollo sostenible, se ha preparado un conjunto tecnológico para la recuperación de los suelos y el cultivo de especies resistentes a la sequía. También se empieza a utilizar otro conjunto tecnológico

sobre energía alternativa. Pero la mayor parte de estas actividades están necesitadas de un apoyo que garantice su sustentabilidad.

Los conocimientos indígenas en materia de lucha contra la desertificación y contra la sequía constituyen un método más de alerta rápida. Pero tienen los inconvenientes de su inaccesibilidad y de la falta de comunicación para obtener a tiempo la necesaria información.

La utilización del SIG ha permitido determinar el grado de desertificación en cada uno de los estados. Sin embargo, aún queda como cuestión fundamental la observación en el terreno para comprobar y poner al día la información.

En lo que respecta a la experiencia de los estados en materia de proyectos de lucha contra la desertificación, se ha propuesto que las partes interesadas, es decir las poblaciones rurales, participen en el proceso de vigilancia y evaluación.

SWAZILANDIA

El Reino de Swazilandia está gravemente afectado por la degradación de los suelos y la sequía. Habiendo percibido el problema, el Gobierno y sus asociados han adoptado y aplicado cierto número de políticas, estrategias y programas, pero no siempre se han podido resolver adecuadamente los problemas. Entre estas primeras estrategias y programas han figurado el establecimiento de una junta central de desarrollo rural que supervise y coordine la aplicación de medidas de conservación en zonas rurales, el establecimiento de programas de ranchos para el engorde del ganado con miras a reducir el sobrepastoreo en zonas rurales, y el programa de desarrollo de zonas rurales con el que se trata de mejorar el nivel de vida de esas zonas mediante el establecimiento de mejores infraestructuras y la promoción de la agricultura comercial. Pero la mayor parte de esos programas no han tenido éxito al no atacar a las causas fundamentales de los problemas. Además no han conseguido despertar el interés de las comunidades locales, las mismas que estaban siendo afectadas. En otros casos no se han podido sostener por el costo que imponían al Gobierno, en especial el programa de desarrollo de zonas rurales. Ante la persistencia del problema de la degradación del suelo y de la sequía y el fracaso de anteriores intervenciones y esfuerzos, el Gobierno decidió firmar y ratificar la CNULD, en 1996 y en 1997, respectivamente.

1. Políticas y estrategias

Para el logro de un desarrollo económico y la utilización sostenible de los recursos se han ido formulando diversas políticas y estrategias. Estas políticas y estrategias adoptan el recurso suelo como base para el desarrollo y, por consiguiente, tienen como objetivo fundamental su utilización sostenible y su conservación. Se trata de unas estrategias de gran amplitud y entre las que figuran la estrategia nacional de desarrollo, que consiste en un proyecto de desarrollo económico y social con un horizonte de 25 años, el Plan de Acción Ambiental de Swazilandia (SEAP), que es una estrategia nacional general para el ordenamiento del medio ambiente y que cuenta con el apoyo de un decreto de gestión del medio agregado a la política ambiental nacional, y el programa de

reforma económica y social, responsable de supervisar más de cerca todos aquellos programas nacionales que sean prioritarios para el Gobierno.

Entre las iniciativas y estrategias sectoriales, pero que se ocupan de cuestiones de desertificación y/o mitigación de la sequía, figuran algunas ya adoptadas y operativas y otras que se hallan aún en fase de planificación o formulación. Entre las que el Gobierno ya ha adoptado figuran un programa de nivel de vida sostenible, un programa de mitigación de la pobreza, una unidad nacional de alerta rápida, un programa de conservación del agua, un proyecto sobre cambio climático y una política de desarrollo ganadero. En fase de formulación están una política nacional de gestión de catástrofes, la política demográfica, la política del suelo, el reglamento y procedimientos EIA y un plan y una estrategia de acción en materia de biodiversidad.

Desde hace mucho tiempo ciertas organizaciones no gubernamentales intervienen en apoyo a proyectos comunitarios sobre ordenamiento del suelo y desarrollo de la comunidad. Han trabajado junto con los correspondientes departamentos gubernamentales en la aplicación de ese tipo de programas o en programas paralelos que complementan los esfuerzos gubernamentales para el ordenamiento sostenible del suelo y su conservación. Su papel siempre ha sido reconocido y agradecido por el Gobierno y han sido aceptadas como asociadas en el desarrollo.

2. Coordinación institucional

En cuanto a la gestión y coordinación institucional, el Servicio del Medio Ambiente de Swazilandia (SEA) asume la responsabilidad general de coordinar las políticas, programas y actividades en relación con el medio ambiente. Este Servicio ha establecido un Comité Directivo Nacional (NSCD) que supervisa y coordina la aplicación de la CNULD y otras actividades afines. Es un organismo multidisciplinario que incluye a representantes de departamentos gubernamentales y de organizaciones de la sociedad civil, incluido el sector privado. La representación en este comité directivo depende del interés que la institución o la organización de procedencia tengan por luchar contra la degradación del suelo y/o mitigar la sequía. Cada organización ha de nombrar a su representante en el comité. La labor del comité directivo se basa en el mandato que haya aprobado el SEA. Cada año el comité prepara un plan de acción y se reúne mensualmente para dar instrucciones a la institución de aplicación. Vigila además los progresos y supervisa la puesta en práctica general del plan de trabajo. El comité directivo cuenta con los servicios de una secretaría que actúa asimismo como unidad focal para todo lo relativo a la Convención y que está alojada en el Ministerio de Agricultura y Cooperativas. La sección de planificación del uso de la tierra, que es donde se sitúa la unidad focal, asume la responsabilidad de coordinar la puesta en práctica y asegurarse de que cada organización responsable se atiene a las decisiones o recomendaciones del comité.

Las actividades del comité cuentan asimismo con el apoyo de otros órganos que se han creado con el fin de facilitar la aplicación de la Convención. Entre ellos figuran la ONG que actúa como punto focal de la CNULD, un grupo especial de tarea de ONG sobre la aplicación de la Convención por la comunidad de ONG, el coordinador de SEAP y los comités regionales de medio ambiente que son responsables de coordinar todas las actividades ambientales en el nivel regional.

El trabajo y el programa del NSCD están supervisados, vigilados y evaluados por el SEA. El coordinador del SEAP asiste al SEA en la coordinación y evaluación de los programas de los distintos comités situados bajo el SEA, incluido el del NSCD. Además, los distintos comités han de presentar informes trimestrales al SEA con fines de evaluación. Existe además un comité coordinador constituido por todos los presidentes de los distintos comités del SEAP, donde se reúnen y aseguran la coordinación de las distintas actividades y la sinergia en el trabajo de los diferentes comités.

3. Actividades emprendidas bajo la égida del comité directivo

Desde su formación, el NSCD ha podido emprender cierto número de actividades, entre las que figuran:

- Se han empezado a documentar los distintos sistemas de conocimientos indígenas del país y se adopta como un proceso continuo.
- Se ha hecho una revisión de anteriores experiencias y actividades, políticas y estrategias en relación con la lucha contra la degradación del suelo. Esto se ha hecho como preparativo del proceso PAN.
- Preparación de un conjunto informativo sobre la CNULD en lo relativo al país, que se ha utilizado en las campañas de concienciación.
- Concienciación y educación sobre la CNULD y el proceso PAN.

4. El proceso PAN

El proceso PAN se inició con una campaña de concienciación realizada mediante talleres nacionales, talleres regionales, seminarios y reuniones. Contribuyeron asimismo los medios de comunicación social, sobre todo la emisora de radio nacional, que es la que tiene mayor cobertura y menor costo. La campaña de concienciación se concentró también en el nivel local, donde se organizaron reuniones y talleres. La celebración del Día Mundial de Lucha contra la Desertificación y la Sequía siempre se ha concentrado en el tema de la concienciación y el establecimiento de capacidad en las comunidades locales. Además de otras estrategias más amplias, se mantienen programas de concienciación dirigidos a grupos especiales como la comunidad donante, las instituciones académicas, el sector privado y las mujeres y los jóvenes. Además se está poniendo en práctica un programa con el que se trata de incrementar la participación de las comunidades locales en el proceso del PAN, inclusive en el nivel de decisión. Para ello se da un apoyo del que se espera una acción catalizadora a los programas iniciados en cada lugar y a los proyectos y talleres de formación. Este programa cuenta con el apoyo en el nivel del terreno de funcionarios gubernamentales y de ONG.

Llegó el momento en el que la mayor parte de las organizaciones participantes se habían beneficiado de los programas de concienciación. Entonces se decidió comenzar el proceso consultivo del PAN. Mediante una serie de talleres se capacitó a las comunidades en el proceso, pidiéndoles que aportasen sus ideas como contribución al PAN. Vinieron a continuación varios talleres regionales y, por último, un primer foro nacional sobre la CNULD, que se reunió entre el 10 y

el 12 de septiembre de 1997. El foro fijó un orden de prioridades entre los sectores del programa que deben ser articulados con el PAN.

El PAN se compone de 14 sectores programáticos, 9 de los cuales son programas continuos. Los cuatro nuevos sectores de programas son:

- resolución de disputas de autoridad;
- concienciación y establecimiento de capacidad;
- promoción de la participación activa de las comunidades locales;
- investigaciones y desarrollo tecnológico.

Los diferentes programas, en particular los nuevos, se pondrán en práctica mediante la preparación de detallados documentos de proyecto para cada sector programático y para la puesta en práctica se solicitarán fondos del Gobierno, del sector privado y de interlocutores externos. Ya se han preparado varias propuestas y se están buscando fondos para su ejecución.

El comité directivo, con ayuda de consultores nacionales e internacionales, ha articulado el documento del programa de acción nacional. En la actualidad está siendo sometido a la aprobación del Consejo de Ministros para su adopción como documento de política nacional. Es de esperar que el proceso se haya concluido antes de que se acabe el primer semestre de 1999.

5. Financiación del proceso del PAN

Para una financiación sostenible del PAN y para que los agentes en el nivel local puedan tener acceso a los fondos, se está estableciendo un fondo nacional del medio ambiente. Un borrador de documento se encuentra ya en la oficina del fiscal general, donde se está preparando un proyecto que ha de someterse al Parlamento. El Gobierno ya ha comprometido un millón de dólares para que el fondo empiece a funcionar en el momento en que haya sido aprobado por el Parlamento. Se reunió asimismo una conferencia de donantes dedicada a la creación del fondo.

Todas las actividades dedicadas a la movilización del fondo en el país son responsabilidad del Ministerio de Planificación Económica y Desarrollo. Este ministerio es el único que conoce a todos los posibles donantes del país y sus correspondientes sectores de interés. En el momento en que el Gobierno haya adoptado oficialmente el PAN, se instalará un mecanismo general para la movilización de fondos.

Las contribuciones de asociados externos al proceso del PAN son de dos tipos. Por un lado están los asociados que han contribuido directamente al proceso del PAN, mientras que hay otros que han contribuido/financiado la ejecución de ciertos elementos del PAN pero sin hacer necesariamente referencia al PAN o a la CNULD.

Los asociados que han contribuido directamente al proceso del PAN son la Secretaría de la CNULD, el Gobierno de Dinamarca, el PNUD/ONURS y la Corporación Australiana para el Desarrollo Internacional.

Los asociados que han financiado proyectos indirectamente son, entre otros, la Unión Europea, el Organismo Japonés de Cooperación Internacional, la República de China, DANCED, el FIDA, el BAD, DFID.

Entre otras contribuciones financieras especiales figuran la aportación de fondos por el punto focal de la Secretaría de la CNULD para la asistencia a reuniones de INCD, CP y consultivas regionales. CODAM-ELMS ha financiado la asistencia de participantes nacionales a talleres y reuniones subregionales.

Además de las contribuciones financieras, otros asociados externos han contribuido al proceso del PAN mediante un apoyo técnico. Durante el proceso se pusieron varios consultores a disposición del comité directivo. Además varias organizaciones internacionales emprendieron misiones en el país y contribuyeron en gran medida al proceso.

6. Requisitos financieros

Aunque los procesos de concienciación y educación son continuos, llega el momento en que algunas de las correspondientes actividades se han de realizar en el propio terreno. Para que se pueda proseguir el programa de apoyo a proyectos de las comunidades locales se necesita con urgencia una suma de 200.000 dólares. Después de que el comité directivo diese su apoyo a proyectos con fondos que procedían de un memorándum de entendimiento en apoyo al proceso PAN, el comité recibió gran número de solicitudes.

Es asimismo urgente la necesidad de contar con el fondo nacional para el medio ambiente, que es de esperar esté ya establecido antes de que concluya 1999. Se ha calculado que para capitalizar el fondo sería un requisito básico obtener una suma de 4 millones de dólares. Este dinero se invertirá y los intereses servirán para la aplicación de los programas del PAN.

Otros recursos se destinarán a la puesta en práctica de propuestas de proyectos sobre establecimiento de capacidad y concienciación, investigaciones y desarrollo tecnológico, y apoyo a proyectos sobre posibilidades diferentes de vida para comunidades afectadas por la sequía.

7. Referencias e indicadores

Se han establecido mecanismos para la observación y vigilancia del medio ambiente o del impacto de programas ambientales en el país, pero aún no se han adoptado. Entre ellos figuran los informes sobre el estado del medio ambiente y el uso de la información procedente de la oficina estadística central, donde se realizan medidas de los cambios a lo largo del tiempo.

Para medir los progresos y la eficacia del PAN, se han utilizado las referencias e indicadores adoptados por los Estados miembros del CODAM.

TANZANÍA

La degradación del suelo en Tanzania se empezó a notar a fines de los años veinte. En algunos lugares del país esta degradación ha reducido considerablemente la producción económica de la tierra, hasta el punto de alcanzar condiciones similares a las del desierto. Esta alarmante situación ha obligado a adoptar diversas iniciativas de lucha. Por desgracia, pese a todas esas iniciativas la degradación ha seguido siendo cada vez mayor. Consciente de los peligros que implica esa situación, Tanzania decidió unir sus fuerzas con la comunidad internacional firmando y ratificando la CNULD en 1994 y en 1997, respectivamente.

Iniciativas previas

Ya desde antes de la independencia existían programas y estrategias para combatir los efectos de la degradación del suelo. Las iniciativas prosiguieron después de la independencia.

Entre las iniciativas adoptadas antes de la independencia figuraban:

- El establecimiento en 1929 de un comité sobre la erosión del suelo encargado del programa de lucha contra esta erosión.
- El plan de reasentamientos en Sukumaland (1944-1958).
- Los planes de alivio y reasentamiento de Mbulu y Masailand (1945-1960).

Entre las estrategias adoptadas después de la independencia han figurado:

- a) los programas de conservación del suelo puestos en práctica en las regiones de Dodoma y Singida;
- b) la campaña de repoblación forestal y los programas de bosques en las aldeas;
- c) el proyecto de repoblación forestal de la zona árida;
- d) el establecimiento de la unidad del servicio de conservación del suelo en el Ministerio de Agricultura y Cooperativas;
- e) los sistemas de vigilancia de cosechas y alerta rápida;
- f) el programa de electrificación rural, y
- g) el programa de aldeas Ujamaa.

La mayor parte de estos programas se han colapsado a causa de muy diversas razones entre las que figuran la falta de fondos, la no intervención de las comunidades locales en su planificación y ejecución, y la no utilización y aprecio de las técnicas y conocimientos indígenas. Además los programas se pusieron en práctica sobre una base sectorial con muy escasa coordinación y no se estableció una estrategia general para enfrentarse con el problema.

En la actualidad existen varios programas nacionales e iniciativas sectoriales planificados y en marcha que contribuirán a la lucha contra la degradación del suelo y la mitigación de la sequía. La mayor parte de esas estrategias y programas han madurado después de que Tanzania decidiese participar en los esfuerzos mundiales de lucha contra la degradación del suelo. Entre ellos figuran el plan nacional de acción ambiental, el programa de acción nacional sobre el cambio climático (en proceso de formulación) y la estrategia y plan de acción en materia de biodiversidad (en formulación). Además de esos programas, se han formulado o se están formulando cierto número de políticas en apoyo de la puesta en práctica de los programas de rehabilitación ambiental. Entre ellas figuran políticas sobre medio ambiente, agua, energía, minas, suelo, bosques, industria, transportes, vida natural, turismo y agricultura.

Coordinación institucional

En la oficina del Vicepresidente se ha creado un órgano nacional de coordinación (NCB). La oficina de Vicepresidente es la institución que, en nombre de todo el Gobierno, es competente en políticas y actividades relacionadas con el medio ambiente. En mayo de 1997 esta oficina estableció diversos órganos que facilitasen la aplicación de la Convención. Entre ellos figuran:

- El comité directivo nacional constituido por directores y comisionados de los departamentos gubernamentales interesados. También están representados el PNUD y Tango (una ONG que agrupa a las ONG ambientales). El comité da orientaciones políticas sobre la aplicación de la CNULD.
- El comité técnico nacional, comité multisectorial y multidisciplinario cuyos miembros proceden de diferentes departamentos gubernamentales, instituciones públicas, ONG y sector privado. Da orientaciones técnicas sobre el proceso del PAN.
- La secretaría nacional del PAN, constituida por un equipo de seis miembros que tienen la misión de suministrar orientaciones técnicas y facilitar de cerca el proceso del PAN.
- En el punto focal nacional, alojado en la oficina del Vicepresidente, en la división del medio ambiente. Se ha designado a un coordinador nacional al que se han confiado las responsabilidades de coordinar y dirigir la secretaría del PAN y el comité técnico.

Los esfuerzos que realiza la comunidad de ONG dentro del proceso del PAN los coordina un punto focal de ONG que se elige en la reunión que éstas celebran con la CNULD. Se ha establecido un comité de ONG de lucha contra la desertificación con el fin de facilitar la aplicación de la Convención, además de una red de ONG subregionales, regionales e internacionales activas en el contexto de la Convención.

Los miembros de los órganos coordinadores nacionales son nombrados por sus correspondientes instituciones sobre la base de su nivel de formación, su pericia y su experiencia en materia de gestión socioeconómica y de recursos naturales. Estas instituciones son identificadas por el Departamento del Medio Ambiente que es el que las considera importantes asociados para la lucha contra

la degradación del suelo. De los 34 miembros del órgano coordinador, 23 (68%) son funcionarios gubernamentales y 11 (32%) proceden de ONG, del sector privado y de instituciones públicas. Las mujeres constituyen el 10% del total.

El comité técnico y la secretaría nacional constituyen las fuerzas impulsoras de la aplicación de la Convención. El comité técnico se reúne una vez cada dos-tres meses para dar directrices sobre el trabajo futuro. La secretaría nacional se reúne de forma más regular para dar apoyo al punto focal nacional en la puesta en práctica de las decisiones adoptadas por el comité técnico. El punto focal nacional es responsable de la supervisión cotidiana de los órganos de ejecución. Cada uno de estos comités tiene su propio mandato, que sirve de base para preparar los planes anuales y el calendario de las operaciones del comité. Los NCB no tienen un presupuesto propio sino que tienen acceso a los fondos asignados a la división del medio ambiente. Las actividades se realizan mediante fondos otorgados por el PNUD/ONURS para la puesta en práctica del proceso PAN. El trabajo y las actividades de los comités son supervisados y dirigidos por el comité directivo nacional, que es ante todo un órgano de orientación política.

Actividades emprendidas por el órgano nacional de coordinación

Desde el establecimiento del comité técnico nacional y de la secretaría nacional del PAN se han desarrollado diversas actividades en el proceso del PAN y bajo su orientación y liderazgo. Entre esas actividades han figurado:

- Campañas de concienciación y consultas con ONG y comunidades en el nivel local.
- Revisión de experiencias anteriores y de proyectos y programas en marcha.
- Revisión de leyes y políticas vigentes.
- Revisión de mecanismos disponibles para la coordinación y la armonización de medidas de lucha contra la desertificación en los niveles nacional y local.
- Ejecución de un programa catalítico de apoyo en el nivel comunitario.
- Traducción al idioma nacional de documentos de la CNULD.
- Establecimiento de un fondo nacional para el medio ambiente - Desertificación (NEF-D).

El proceso del programa de acción nacional

Para iniciar la ejecución del proceso PAN, se organizaron dos talleres. De uno formaban parte los miembros del comité técnico y el segundo se destinó a miembros del comité técnico y del grupo de tarea para el establecimiento del NEF-D. En estos talleres se constituyeron con los participantes cuatro equipos de expertos locales. La principal función de esos equipos era la realización de visitas en el terreno a los lugares más predispuestos a la desertificación, con el objetivo de sensibilizar a las comunidades y a las diversas partes interesadas dotándoles de la necesaria información sobre sus posibilidades y sus

papeles en la aplicación de la CNULD y, en último término, discutir y acopiar datos pertinentes para facilitar el proceso PAN.

En total se visitaron 13 de las 20 regiones existentes en Tanzania continental: Mwanza, Shinyanga, Mara, Arusha, Kilimanjaro, Tabora, Singida, Dodoma, Mbeya, Iringa, Morogoro, Mtwara y Lindi. En esas regiones se visitaron 18 de 69 distritos.

Además se organizaron talleres consultivos zonales que habían de ocuparse del desarrollo de un programa de acción nacional para la lucha contra la desertificación en Tanzania. Los talleres se celebraron en Mwanza para la zona del lago, en Dodoma para la zona central y en Iringa para la meridional. Entre los participantes que asistieron a esos talleres figuraban representantes de gobiernos locales, y directivos responsables de diversos sectores relacionados con el uso de la tierra en los niveles de distrito y regional. ONG y CBO participaron en sus propios foros nacionales, con los que se estableció un comité coordinador de ONG de la CNULD.

Entre los mecanismos utilizados para la difusión de informaciones a las partes interesadas figuran:

- reuniones, seminarios y talleres;
- distribución de informes y resúmenes de las reuniones entre los grupos objetivo correspondientes;
- utilización del teléfono, el fax y el correo electrónico;
- utilización de los centros de información disponibles en las instituciones y organizaciones colaboradoras;
- distribución de materiales de la CNULD traducidos al idioma local (nacional).

El órgano nacional de coordinación examina en la actualidad las posibilidades de establecer su propio centro de información, que se conectará en red con los centros existentes.

También se ha fomentado la participación en el proceso PAN de asociados internacionales. Todos los representados en el país han sido invitados a foros nacionales organizados en el ámbito de la CNULD. Se ha tratado, por ejemplo, del foro sobre el establecimiento del fondo nacional para el medio ambiente, el primer foro nacional sobre el PAN y el foro de ONG y CBO.

La mayor parte de los asociados invitados asistieron a esos foros, en los que se hicieron representar por sus funcionarios técnicos. En las sesiones de inauguración y/o clausura participaron algunos embajadores y jefes de misión.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) es miembro del comité directivo nacional y de la secretaría nacional.

La presencia del PNUD en estos comités establece un vínculo entre los comités nacionales y la comunidad donante y los asociados internacionales. Se ha pedido al PNUD que aprovechando las reuniones mensuales de donantes mantenga a esta comunidad al corriente de los progresos realizados por el PAN. El Gobierno ha aprovechado estas reuniones y las ha utilizado para explicar a los donantes los progresos realizados e informar sobre las necesidades financieras del proceso.

También, sobre una base bilateral, se han establecido contactos con varios asociados para pedirles que intervengan en el proceso PAN, en particular en la preparación de las actividades ulteriores al foro. Algunos de los asociados contactados han expresado su interés por apoyar la puesta en práctica del programa de acción nacional, pero aún no han materializado un compromiso. Entre los asociados en cuestión figuran FIDA, DANIDA, SIDA, PNUD, USAID, NORAD, etc.

Como preparativo para la elaboración del documento del PAN, se ha contratado a consultores nacionales e internacionales para que revisen las experiencias anteriores y los programas en curso de ejecución. Sus informes y recomendaciones, junto con los informes procedentes del proceso consultivo, han servido para preparar el documento del PAN. Además, en el PAN se han incluido varios proyectos en ejecución que se han considerado eficaces y que corresponden al espíritu de la Convención.

El proceso PAN ha creado nuevos programas para luchar contra la desertificación y mitigar la sequía. Esos programas tienen como objetivo:

- Simplificar las actuales políticas transectoriales para que las comunidades locales tengan el poder necesario para conservar y gestionar sus propios recursos.
- Programa de educación, concienciación y establecimiento de capacidad para todas las partes interesadas.
- Adquisición y difusión de tecnologías, incluidos los conocimientos indígenas.
- Programa de regulación del crecimiento demográfico.
- Inclusión de las cuestiones relativas al género de las personas en la ejecución de los programas de la CLD.
- Sistema de información ambiental.

Debe advertirse que el PAN se encuentra aún en su fase preparatoria y no ha sido oficialmente adoptado por el Gobierno. En julio de 1999 se reunirá el primer foro nacional sobre el PAN.

Apoyo financiero y técnico al proceso del PAN

El Gobierno de Tanzania ha contribuido al proceso del PAN así como a otras actividades relacionadas con la CNUCLD mediante la cesión del personal necesario para el proceso, la dotación de espacio para oficinas, instalaciones y servicios, y el transporte y la exención de aranceles aduaneros para todos los materiales y equipos enviados desde el extranjero y destinados a actividades de la CNUCLD.

A través del PNUD/ONURS, el Gobierno de Tanzania ha recibido apoyo financiero del Gobierno danés (350.000 dólares de los Estados Unidos en 1997) para iniciar su proceso PAN. Además, Dinamarca ha facilitado otros 30.000 dólares para ayudar al Gobierno en su acción catalizadora del establecimiento de un fondo nacional para el medio ambiente-desertificación. En mayo de 1998 se reunió un foro

dedicado a este fondo. El PNUD/ONURS ha facilitado además una suma de 200.000 dólares para la ejecución de un proyecto piloto sobre *innovaciones agrícolas en materia de conservación del suelo y el agua+, que se realizará en las tierras áridas de Tanzania. También a través del PNUD/ONURS, el Gobierno australiano ha facilitado 10.000 dólares como apoyo catalizador de iniciativas en el nivel local. Otros apoyos han procedido de la Secretaría de la CNULD y de CODAM-ELMS para financiar a los participantes en las conferencias y talleres internacionales.

En materia de cooperación técnica, Tanzania se ha beneficiado de expertos y otras aportaciones del PNUD/ONURS, CODAM-ELMS, Secretaría de la CNULD y Gobierno australiano.

Una organización nacional de VNU ha comunicado que estaba disponible para facilitar el programa de apoyo a los esfuerzos e iniciativas del punto focal nacional y el órgano coordinador.

Requisitos de cooperación financiera y técnica

Se ha preparado y enviado a ciertos donantes una propuesta de proyecto de apoyo a la puesta en práctica de las actividades del PAN. Para sostener ese proceso se requiere con urgencia una suma de 230.000 dólares.

Para que el fondo nacional del medio ambiente-desertificación llegue a ser operativo se ha calculado como requisito básico que necesita una suma de 30 millones de dólares.

En breve plazo se requerirá cooperación técnica en forma de consultores internacionales para iniciar la ejecución de algunos de los programas prioritarios del PAN.

Además el Programa de VNU ha sido muy útil y sería muy de agradecer que pudiera proseguirse y, a ser posible, estuviera en condiciones de enviar a más de un experto para que se pudiera incrementar el apoyo de personal al punto focal, activo en la actualidad sólo una parte del tiempo.

TOGO

Togo tiene una superficie de 56.785 km² y se encuentra dividido en dos zonas climáticas: al sur, un clima de tipo subecuatorial y al norte un clima de tipo sudanés. La agricultura es su principal actividad económica. En 1996 ha aportado el 36% del PIB y emplea a casi el 75% de la población activa.

En lo que respecta a los recursos naturales, el país tiene muchas posibilidades naturales resultantes de la densidad de flora y de fauna, de sus ecosistemas, y de la disponibilidad de tierras cultivables, que cubren el 64% del territorio de las aguas superficiales.

Sin embargo, una presión cada vez más fuerte sobre los recursos naturales consecutiva en gran parte a la pobreza, a la ignorancia y a la coyuntura económica, ha conducido a una gestión irracional. Esto ha provocado, entre otras cosas, el empobrecimiento de las tierras, la baja de la producción agrícola,

perturbaciones del régimen de lluvias y de la distribución de las aguas y una sequía prolongada.

En este contexto Togo firmó en octubre de 1994 la Convención de Lucha contra la Desertificación, que ratificó en octubre de 1995.

Este informe presenta los progresos realizados en su aplicación, la cual se desarrolla en el marco del proceso del plan de acción nacional para el medio ambiente (PNAE).

I. Estrategias y prioridades de la lucha contra la desertificación establecidas en los planes y/o la política de desarrollo sostenible

Las políticas y estrategias de desarrollo adoptadas desde la independencia han tratado de satisfacer las necesidades alimenticias de las poblaciones mediante la intensificación agrícola a través del reforzamiento de las estructuras de apoyo a la producción agrícola y a la conservación de recursos forestales. El desarrollo de la producción agrícola no se ha acompañado de medidas sistemáticas de conservación y restauración de recursos naturales. Se han mantenido las prácticas agrícolas tradicionales, lo que ha tenido como consecuencia la sobreexplotación de los suelos y de los bosques, exponiendo al país a fuertes degradaciones del medio ambiente y amenazas de desertificación.

Desde el comienzo de los años ochenta las estrategias sectoriales retenidas en los campos de la agricultura, la pesca, la producción forestal y la fauna, así como los recursos hídricos y energéticos, han tenido como objetivo la promoción de tecnologías ecológicamente viables, la sensibilización, la responsabilización y el reforzamiento de las capacidades de las poblaciones de base fundadas en una estrategia participativa.

El 23 de diciembre de 1998 el Gobierno adoptó una política nacional del medio ambiente cuyas orientaciones y medidas afectan a los principales sectores relacionados con la lucha contra la desertificación. Esas orientaciones se dirigen a: i) un plan de desarrollo nacional que tenga en cuenta las preocupaciones ambientales; ii) la supresión y reducción de los impactos negativos de las actividades públicas y privadas de desarrollo del medio ambiente, y iii) el mejoramiento de las condiciones y el marco de vida de las poblaciones.

Los objetivos sectoriales se sostienen mediante estrategias transversales que tratan de: i) valorizar y reforzar la capacidad jurídica, institucional y humana para la buena gestión del medio ambiente; ii) intensificar las actividades de información, educación, comunicación y formación en materia de medio ambiente, y iii) luchar contra la pobreza y controlar el crecimiento demográfico.

La política prevé que el Estado irá asumiendo cada vez más las funciones de: i) mejorar el marco legislativo y reglamentario de la gestión del medio ambiente; ii) promover un marco de asociación que favorezca la participación y la responsabilización de los ciudadanos en la gestión del medio ambiente; iii) coordinar las intervenciones de los distintos agentes, y iv) dar apoyo a los agentes privados, a las ONG y a las colectividades locales mediante la promoción de una cooperación descentralizada.

A partir de ahora las distintas estrategias sectoriales toman en consideración las orientaciones y estrategias generales de la política del medio ambiente y se interesan sobre todo por: i) el reforzamiento de la capacidad nacional en materia de gestión del medio ambiente, promoviendo un marco de asociación que favorezca una gestión participativa del medio; ii) la promoción de una conciencia ecológica nacional mediante la adquisición de conocimientos y el desarrollo de actitudes favorables al medio ambiente; iii) la promoción de las investigaciones ambientales y la adquisición de tecnologías; iv) una planificación y gestión del medio ambiente que tenga en cuenta las preocupaciones ambientales y que trate de obtener una explotación y utilización sostenibles de los recursos naturales; v) una mejor coordinación de todas las actividades en la esfera de la protección y salvaguardia del medio ambiente; vi) la descentralización de la gestión del medio ambiente con la participación activa de las comunidades de base, de las colectividades y de sus políticos elegidos.

II. Medidas institucionales adoptadas para la aplicación del PAN

El PAN aún está en fase de preparación. Se inscribe en un marco más amplio de planificación, el plan nacional de acción sobre el medio ambiente (PNAE). Por consiguiente, la célula de coordinación del PNAE, establecida por decreto N° 002/MERF, del 13 de marzo de 1997, se instaure como órgano nacional de coordinación (ONC) del PAN. Cuenta con el apoyo del punto focal de la CLD y trabaja con la participación de las principales categorías de agentes y del subcomité de recursos naturales y energéticos del comité nacional del medio ambiente.

Situada bajo la autoridad del ministerio encargado del medio ambiente, la célula tiene autonomía financiera. Sus funciones esenciales son las siguientes: i) coordinar las distintas actividades con la participación efectiva del conjunto de agentes del desarrollo, en particular de las comunidades de base, las colectividades locales, las organizaciones no gubernamentales y todos los asociados públicos y privados; ii) promover y mantener la coherencia general entre el PNAE y las distintas políticas y estrategias sectoriales en materia de gestión de los recursos naturales y del medio ambiente.

Su misión en el curso del proceso de elaboración del PAN consiste en lo esencial en facilitar y estimular la participación de todos los agentes. Para ello, la célula de coordinación: i) asegura la promoción de la difusión entre los agentes de las informaciones relativas a la Convención; ii) prepara y propone un programa de actividades para la elaboración del PAN; iii) investiga cuáles son los medios necesarios para la realización de las actividades inscritas en el programa de actividades; iv) sensibiliza a las distintas categorías de agentes en cuanto a la importancia de su participación activa en el proceso y les da apoyo para la preparación de sus correspondientes contribuciones a las reuniones del foro nacional; v) prepara y observa la realización de estudios temáticos y las reflexiones de los grupos de trabajo, y vi) coordina el desarrollo del proceso de preparación del PAN.

El personal del órgano de coordinación está compuesto de tres (3) directivos superiores (un biólogo, un jurista del medio ambiente y un administrativo) y de una plantilla de apoyo compuesta por siete (7) agentes. En ciertas tareas particulares cuenta con el apoyo de personas-recursos procedentes del sector

público y de la sociedad civil, así como de consultores. En lo que se refiere a la distribución el personal por sexos, en el ONC se cuentan tres (3) mujeres y siete (7) hombres.

En cuanto a los recursos materiales, el ONC dispone de materiales adquiridos en el marco del proceso global del PNAE; i) medios de transporte (un vehículo Land Cruiser de chasis corto y una moto Yamaha Mate 50); ii) medios informáticos y ofimáticos (cinco microordenadores, conexión con Internet, una máquina de escribir, tres impresoras, un fotocopioador y un fax); iii) otros materiales e infraestructura (un grupo electrógeno, cuatro mesas, una sala de conferencias, un garaje y un servicio de mecanografía).

Además del órgano nacional de coordinación del PAN, se ha establecido un grupo consultivo formado por las distintas categorías de agentes procedentes de los sectores público, privado y de las ONG. Su función consiste en observar y evaluar el proceso del PAN.

III. Proceso participativo y consultivo en el marco de la elaboración y la aplicación del PAN

La preparación del PAN se integra en el proceso del PNAE y se apoya en los mismos principios: enfoque participativo y descentralización. El proceso participativo se basa en consultas locales regionalizadas, consultas por categorías de agentes y organización de foros.

Se han organizado concertaciones descentralizadas en los niveles cantonal, prefectoral y regional. Estas concertaciones han facilitado la evaluación de los problemas ambientales, la identificación de opciones estratégicas y acciones prioritarias en materia de medio ambiente y lucha contra la desertificación, que han servido para preparar los planes regionales de acción para el medio ambiente.

En estas concertaciones se han reagrupado todas las categorías sociales, comprendidos jóvenes, mujeres, maestros, representantes religiosos, miembros de comités de desarrollo y grupos de producción, agentes de servicios técnicos y autoridades locales. Estas concertaciones regionales se completan mediante concertaciones específicas del proceso PAN con otras categorías de agentes (particulares, comunicadores, servicios técnicos del Estado, ONG, estructuras de investigación y formación, colectividades locales y comunidades de base), tratándose así de determinar las preocupaciones específicas de cada uno en materia de lucha contra la desertificación.

Por último, se van a organizar dos foros. El primero analizará los resultados obtenidos mediante las concertaciones regionales y por categorías de agentes. El segundo asentará el marco de validación y análisis del documento del PAN.

El proceso consultivo se ha desarrollado mediante reuniones y concertaciones informales de la célula de coordinación del PAN con los distintos asociados, con el fin de armonizar las intervenciones en el marco del proceso del PNAE y del PAN.

IV. Medidas adoptadas o previstas en el marco de los programas de acción nacionales

Las medidas de lucha contra la desertificación se han visto desde hace mucho tiempo limitadas por el hecho de que las políticas y estrategias anteriores no tomaban en cuenta las preocupaciones relativas a la conservación de los recursos naturales.

Sobre la base de la política nacional de medio ambiente, la mayor parte de los programas empiezan por integrar las preocupaciones ambientales en general y las relativas a la lucha contra la desertificación, en particular.

Las medidas que se adopten tratarán de reforzar la capacidad de gestión y el desarrollo de los sectores sociales que integran la lucha contra la pobreza. Con objeto de reducir la presión sobre los recursos de madera, en mayo de 1999 se redujo el precio del gas doméstico de 8.500 FCFA a 5.000 FCFA.

Se ha preparado un plan nacional de acción sobre el medio ambiente. Determina un plan de acción en materia de gestión del medio ambiente en todos sus componentes para los próximos quince (15) años (1999-2014). El documento del PNAE prevé el reforzamiento del marco institucional y jurídico de la gestión del medio ambiente, el establecimiento de un sistema de información y el seguimiento del medio ambiente.

La integración de la preparación del PAN en el proceso del PNAE se manifiesta en la preparación de un programa nacional de gestión del medio ambiente (PNGE), que comporta actividades específicas de lucha contra la desertificación, en particular mediante dos subprogramas: *Promoción de la gestión participativa y racional de los ecosistemas y de la biodiversidad+ y *Apoyo a las iniciativas locales en materia de gestión del medio ambiente+.

V. Recursos financieros asignados en el presupuesto nacional, ayuda financiera y ayuda de cooperación técnica recibida

El presupuesto provisional de la preparación del PAN asciende a 366.300 dólares de los Estados Unidos. En el plano nacional, debe advertirse el papel importante desempeñado por los servicios técnicos públicos, las ONG y las demás instituciones privadas y personas-recursos que intervienen en el proceso de elaboración y puesta en práctica del PAN. Debe advertirse asimismo que el Estado pone a disposición ciertas infraestructuras (sala de reuniones y equipos administrativos) y las necesarias personas/recursos.

En cuanto al presupuesto de inversiones y equipo para 1999, se ha previsto que 15 millones de FCFA se asignen a la célula de coordinación del PNAE, en apoyo al proceso de aplicación de las convenciones, comprendida la CLD.

Desde el punto de vista multilateral, se han obtenido apoyos de la Secretaría de la CLD (30.000 dólares) y del PNUD/ONURS (50.000 dólares), es decir un total de 80.000 dólares. Debe advertirse que no se ha obtenido ningún apoyo a título de cooperación bilateral.

Por consiguiente, existe un déficit de unos 280.000 dólares para el seguimiento y logro del proceso del PAN. Sin apoyo financiero no podrá realizarse el primer foro del proceso del PAN.

Se necesitan asimismo 200.000 dólares para la realización de las acciones piloto identificadas en el curso de las concentraciones y destinadas a dar apoyo a las iniciativas de las poblaciones de base.

Por último, se necesitan 400.000 dólares para la preparación de la fase primera del programa nacional de gestión del medio ambiente (PNGE1).

VI. Examen de referencias e indicadores utilizados para medir los progresos realizados en materia de lucha contra la desertificación y mitigación de los efectos de la sequía

Togo no dispone de informaciones o indicadores fiables que permitan observar los progresos realizados en la lucha contra la desertificación. Esta situación no es favorable al seguimiento y evaluación eficaces de las medidas adoptadas. Por consiguiente, sería necesario que en las escalas local y regional se reuniesen los datos relativos a la desertificación expresados en variables relacionadas con los ecosistemas, la biodiversidad, el clima y la situación socioeconómica.

Se ha realizado un estudio para el establecimiento de un banco de datos y de un sistema de información y seguimiento del medio ambiente (SIE). El sistema dará apoyo a las instituciones asociadas productoras de informaciones dirigidas al fortalecimiento de sus capacidades. Más adelante, este sistema integrará el SID-Togo y se vinculará con el SID/SISEI de Africa Occidental, en curso de preparación. Su costo indicativo es de 250 millones de FCFA, en la fase 1 del programa nacional de gestión del medio ambiente.

Se ha previsto la preparación trimestral de informes sobre los progresos del proceso PAN-Togo. El primero se elaboró en enero de 1999. El presente informe constituiría también el segundo de esa serie y el tercero está previsto para fines de julio.

TÚNEZ

1.1. El concepto del desarrollo sostenible

Las preocupaciones de Túnez por la protección de sus recursos naturales y del medio ambiente se manifestaban ya de forma más o menos explícita y estaban en el orden del día de los distintos planes establecidos desde hace mucho tiempo antes para el desarrollo económico y social. Estas preocupaciones se han impuesto en la elección de la forma de desarrollo que va a orientar a Túnez hacia una sociedad solidaria y próspera, para la cual el desarrollo es el instrumento productor de la riqueza y, por consiguiente, del logro de los índices de crecimiento más elevados posible dentro de la lógica de un desarrollo sostenible. Esta lógica halla su fundamento en los esfuerzos ya realizados y que se van a realizar en lo que se refiere a la protección de los recursos naturales, en particular a la lucha contra la desertificación y el mejoramiento de la calidad de vida en el medio rural.

En este campo las realizaciones son notables y apreciables, ya que han afectado tanto al campo institucional, jurídico y legislativo como a los aspectos de la gestión del medio ambiente, de protección de los recursos naturales y de conservación de la naturaleza, en el más amplio sentido del término. De esta forma la pobreza en Túnez ha bajado de forma considerable desde 1956, año de la independencia, y ha pasado del 33% en 1967 al 6,7% en 1990. El crecimiento demográfico ha disminuido notablemente gracias a la política de planificación de la familia, con lo cual ha descendido a 1,8-2% en el período 1991 y 1996 y se espera que sea del 1% en el año 2001.

La política de desarrollo mantenida en Túnez en todos los sectores se basa en la elaboración de estrategias sectoriales.

1.2. Las estrategias de desarrollo

Las principales estrategias de conservación de recursos naturales son:

- La estrategia nacional de conservación de aguas y de suelos (CES) (1990-2000) que se refiere fundamentalmente al ordenamiento integrado de 672.000 ha en las cuencas hidráulicas, el tratamiento de 305.000 ha de tierras cerealeras, el mantenimiento y la consolidación de obras de CES anteriormente realizadas sobre una extensión de 858.000 ha, la construcción de 1.000 lagos de colinas y la confección de 4.290 obras de recarga de capas y riego de aguas de crecidas. El ritmo de realización de esta estrategia varía en función de la naturaleza de la acción y de la zona de intervención, y se aproxima al 60% para el conjunto de las actividades.
- La estrategia de lucha contra el avance de la arena, con el objetivo principal de proteger las infraestructuras de carreteras y zonas de cultivo, y que interesa a más de 7 millones de ha situadas principalmente en el sur del país. Las realizaciones durante los tres últimos decenios (60, 70 y 80) han permitido proteger 62 oasis, 42 perímetros agrícolas (200.000 ha), 30 aldeas y los ejes viales del centro y del sur, amenazados por el avance del desierto. Durante el decenio de los años noventa, la estrategia de lucha contra el avance del desierto se ha fijado el objetivo de crear 4.000 km de dunas artificiales, realzar 8.000 km de dunas, fijar por plantación dunas estabilizadas en 24.000 ha y, por último, instalar 20.000 km de cortavientos. Las obras realizadas durante el período 1990-1998 han permitido instalar 3.500 km de parapetos y realzar 5.600 km de dunas. Además se han fijado 14.700 ha de dunas mediante plantaciones y se han instalado 5.200 km de cortavientos.
- La estrategia silvopastoral prevé la plantación de 600.000 ha y el ordenamiento pastoral de 2.200.000 ha. Se calcula que entre 1990 y 1998 se han realizado 256.000 ha de plantaciones de arbustos forrajeros y se han ordenado 170.000 ha de itinerarios.

Se calcula que antes de la adopción de la estrategia se habían realizado 210.000 ha de plantaciones de arbustos forrajeros.

La repoblación forestal es un componente importante de esta estrategia. Prevé la repoblación de 320.000 ha de tierras baldías. Así, entre 1990 y 1998 se han repoblado más de 136.000 ha. Antes, en los años sesenta, setenta y ochenta, se habían repoblado 238.000 ha.

A estas estrategias vienen a añadirse las estrategias de desarrollo y gestión de recursos naturales que tienen como objetivo mejorar el nivel de vida de las poblaciones rurales y limitar los procesos actuales de degradación de esos recursos. Se trata de los proyectos de desarrollo agrícola integrados (PDRI), de los proyectos de desarrollo rural integrados y de los proyectos de desarrollo de zonas vulnerables financiados por el fondo nacional de solidaridad social.

Como medidas de acompañamiento y apoyo a estos esfuerzos, Túnez dispone en la actualidad de una legislación exhaustiva en el campo de la lucha contra la desertificación, la cual le permitirá, si se cumplen ciertas condiciones, realizar una explotación racional de sus riquezas naturales y aportar una contribución a la conservación de la naturaleza.

1.3. Medidas adoptadas para la aplicación de la CLD

Túnez, que ha participado activamente en la elaboración de la Convención internacional de lucha contra la desertificación, ha sido uno de los primeros países que ha ratificado este instrumento jurídico, en octubre de 1995.

En la lucha contra la desertificación se han desplegado considerables esfuerzos físicos, institucionales y financieros. Túnez ha acordado a este sector un lugar preferente en la política ambiental y de desarrollo socioeconómico.

El octavo plan (1992-1997) ha dedicado a la lucha contra la desertificación una inversión del orden de 100 millones de \$/año. Además, teniendo en cuenta la importancia que la lucha contra la desertificación tiene para el desarrollo social y económico de las regiones afectadas por esta calamidad, durante el noveno plan (1997-2001) esa asignación ha pasado a 200 millones de \$/año. La Convención internacional de lucha contra la desertificación viene a reforzar los logros de Túnez en esa esfera. Así se han adoptado ciertas medidas propias de esta Convención:

- La creación de un sistema de circulación de la información sobre desertificación (SCID) y de un dispositivo de observación

Se ha establecido un sistema de circulación de informaciones sobre la desertificación (SCID) en el marco del desarrollo sostenible y con apoyo del Observatorio del Sahara y del Sahel (OSS). Este SCID facilitará la difusión de informaciones que previamente se van a seleccionar, validar y poner a disposición de los distintos agentes en una forma comprensible y accesible. Túnez, junto con varios asociados como el OSS e IRAT de Médenine, está estableciendo un dispositivo de observación de la vigilancia ecológica a largo plazo (capítulo viii).

- El comité nacional de lucha contra la desertificación

Se trata de un órgano de coordinación presidido por el Ministerio del Medio Ambiente y del Ordenamiento del Territorio, que agrupa a los representantes de

las instituciones gubernamentales competentes en el sector de la lucha contra la desertificación, de asociaciones profesionales, de ONG, de asociaciones femeninas, etc. Conviene advertir que ese comité se sitúa bajo la égida de la comisión nacional de desarrollo sostenible, presidida por el Primer Ministro.

Este comité ha participado activamente en la definición de la estrategia preconizada para la preparación del programa de acción nacional (PAN), en la concepción del fondo nacional de lucha contra la desertificación (FND) y, por último, en la adopción de ambos proyectos.

- La creación de comités locales encargados de la lucha contra la desertificación

Con la participación eficaz de organizaciones profesionales, ONG y población local, se han creado los comités locales de lucha contra la desertificación. Estos órganos coordinadores tienen las mismas atribuciones que el comité nacional.

- El fondo nacional de lucha contra la desertificación

Un grupo de expertos nacionales ha realizado un estudio con el que se trata de definir los posibles escenarios de creación de fondos, de conformidad con el artículo 21 de la Convención. Los resultados de este estudio se discutieron en una reunión del comité nacional de lucha contra la desertificación y se eligió uno de los escenarios posibles. Este estudio ha sido elaborado con la contribución financiera del PNUD/ONURS. De esta forma se ha creado el fondo de conformidad con la ley de finanzas N° 97-88, de 29 de diciembre de 1997, artículos 22 y 23.

- Aspectos legislativos

Con el fin de consolidar los progresos legislativos, los servicios jurídicos del Ministerio del Medio Ambiente y el Ordenamiento del Territorio están elaborando un proyecto de código rural en el que se concede un lugar preferente a las cuestiones relativas a la lucha contra la desertificación.

1.4. El proceso consultivo y el papel de las mujeres y los jóvenes

La voluntad de mejorar la situación de la mujer y promover su papel social y económico ha llegado a ser en estos últimos años uno de los ejes prioritarios de la política de desarrollo rural.

En el medio rural las mujeres constituyen el 64,3% de las ayudas familiares agrícolas (mano de obra no remunerada), y sin embargo sólo son el 5% de los jefes de explotaciones agrícolas. Por su intervención directa en el medio rural, la mujer desempeña un papel capital en la conservación o la destrucción de los recursos naturales. El octavo plan de desarrollo (1992-1997) ha establecido unas comisiones transversales (con competencia en todos los sectores del desarrollo) tituladas *la mujer y el desarrollo+.

Con el apoyo a las actividades femeninas en el medio rural se trata de asegurar a la mujer rural nuevas fuentes de ingresos, facilitándoles el acceso al crédito

para que puedan realizar pequeños proyectos relativos a los cultivos, la apicultura, la avicultura, la artesanía, etc.

Los jóvenes constituyen el 55% de la población total del país. Es indispensable garantizar la movilización de esos jóvenes e irlos integrando gradualmente en los proyectos de desarrollo, y sobre todo en las decisiones relativas al desarrollo económico y social.

Los jóvenes quedan asimismo incluidos en el proceso de lucha contra la desertificación implicándoles en la adopción de decisiones en materia de proyectos y actividades relacionados con esa lucha y facilitándoles su participación en los distintos comités y grupos de trabajo. Debe advertirse que en los comités nacionales y locales de lucha contra la desertificación están representadas las asociaciones de mujeres y de jóvenes.

1.5. Medidas adoptadas en el marco del PAN

El PAN se ha elaborado en concertación con todos los asociados y las partes interesadas, tanto en el nivel central (en el seno de la comisión nacional de desarrollo sostenible y del comité nacional de lucha contra la desertificación) como en el regional (estructuras encargadas del desarrollo rural) y local (en particular, las poblaciones de las zonas piloto representativas de las regiones afectadas por el fenómeno de la desertificación).

Las acciones y las medidas prioritarias del PAN son las siguientes:

- i) creación en el centro del país de un polo de investigación específica de zonas subhúmedas, secas y semiáridas, siguiendo el modelo del Instituto de Regiones Áridas (IRA), que tanto ha contribuido a la promoción de la investigación y el desarrollo de las zonas áridas;
- ii) creación de comités locales de lucha contra la desertificación con la participación activa de las ONG y de asociaciones profesionales y de la población de que se trate;
- iii) apoyo a las estructuras de vulgarización en escala local, en particular mediante la formación de animadores en el sector del desarrollo local y la utilización de la estrategia participativa;
- iv) instalación de un mecanismo de seguimiento y alerta rápida de la sequía y de un sistema de difusión de informaciones sobre seguimiento de la desertificación;
- v) actualización periódica de recursos naturales con miras a conocer su evaluación desde los puntos de vista cuantitativo y cualitativo;
- vi) promulgación de un código de pastoreo que complemente el arsenal jurídico existente y que se pueda formular en el código de gestión de los recursos naturales;

- vii) reforzamiento de las actividades de descentralización emprendidas en el país, en particular en lo que se refiere a la autonomía de las decisiones en la escala local;
- viii) creación de un fondo nacional de lucha contra la desertificación que tenga un estatuto evolutivo que permita encaminar rápida y eficazmente los recursos financieros al nivel local en las regiones afectadas por la desertificación y la sequía;
- ix) inserción del PAN en el programa de acción nacional sobre el medio ambiente y el desarrollo sostenible para el siglo XXI (Programa 21).

Los componentes del PAN

El PAN tiene tres componentes:

- Consolidación de los proyectos y actividades en curso de ejecución. De este forma se trata de que sean más compatibles con el espíritu de la CLD, en particular en lo que se refiere a sus disposiciones relativas a la estrategia participativa, la integración entre las acciones físicas, biológicas y socioeconómicas, y la adopción de la lucha preventiva paralelamente a la curativa. Este concepto ha sido discutido por el Programa 21, que se inclina por una estrategia de desarrollo sostenible basada al mismo tiempo en la lucha contra la pobreza y la protección del medio ambiente.
- Extensión de los proyectos de ordenamiento integrado del desarrollo rural.
- Identificación de medidas de apoyo, estímulo y acompañamiento de orden social, institucional y legislativo.

Para estar en armonía con la CLD, la formulación de los planes directores regionales deberá conceder importancia particular a la participación de las poblaciones. Es preciso que el PAN se oriente hacia la valorización del tejido asociativo y profesional. Las relaciones de asociación y cooperación entre las partes interesadas deberán ser mutuamente aceptadas en interés a largo plazo de la colectividad local y en interés a corto plazo de los trabajadores agrícolas.

1.6. Costo y recursos financieros para la ejecución del PAN

Si se compara la superficie de tierras amenazadas por la desertificación, calculada en 11,870 millones de ha (sin contar las zonas desérticas), con la superficie global de las tierras tratadas contra la desertificación, calculada en 2,75 millones de ha, se deduce que faltan por tratar aproximadamente 6,25 millones de ha. Se calcula que durante la aplicación del PAN (dos decenios), los planes de desarrollo participativo que van a ser preparados por la población de los sectores y que van a reunir sus prioridades en lo que se refiere a la inversión y a las pequeñas operaciones rurales, no van a cubrir más que el 50% de los terrenos precisados de una intervención preventiva o curativa. Pero es de esperar que al mejorar las fuentes de ingresos de una parte de la población en el marco de su adhesión al sistema de desarrollo rural participativo que integre a la CLD, se irá captando progresivamente al resto de la población para la

adopción de programas de desarrollo participativo. Se calcula que la puesta en práctica del PAN tendrá un costo aproximado de 3.000 millones de dólares. El ritmo de ejecución de las actividades propuestas depende de la disponibilidad de fondos y de la movilización de animadores y animadoras y de responsables del desarrollo rural, pero sobre todo de la adhesión de las poblaciones a este proceso.

1.7. Balance de cooperaciones para la aplicación de la CLD

1 - En el nivel de los asociados bilaterales

En el marco de la aplicación efectiva de la Convención y, en particular, en lo que se refiere a la puesta en práctica de la resolución sobre las medidas urgentes que han de adoptarse en Africa y de la resolución sobre el período transitorio, con la cooperación de Alemania se ha identificado ya un proyecto de cooperación. Se trata de un proyecto de dos años que ha permitido elaborar el PAN.

2 - En el nivel de los asociados multilaterales

En este mismo marco, Túnez se ha beneficiado de un apoyo por parte del PNUD/ONURS para la creación de un fondo nacional de lucha contra la desertificación.

3 - En el nivel del sector privado

El sector privado ha desempeñado un papel importante en las actividades de sensibilización relativas a los objetivos de la Convención y a la importancia del fenómeno de la diálogo social. Por consiguiente, los agricultores locales, conscientes de este problema, adoptan medidas en pequeña escala pero muy eficaces en relación con sus propios modestos presupuestos.

4 - En el nivel de los agentes de la sociedad civil

La sociedad civil (AIC, AFIC, CSA), las ONG y otras asociaciones profesionales, unas 7.000 en la actualidad, dan un apoyo ininterrumpido a la aplicación de la Convención, organizando diversas manifestaciones dirigidas a difundir informaciones y responsabilizar a los diferentes agentes interesados. Así, por ejemplo, la Asociación de Protección del Medio Ambiente, de Taiwán, en colaboración con la Oficina Europea del Medio Ambiente y otras ONG, organizó en Taiwán, del 28 al 30 de marzo de 1996, un taller internacional dedicado a la lucha contra la desertificación en el marco de la CLD titulado *Asociados contra la desertificación+. Con este taller se trata de garantizar la asociación duradera entre las ONG del norte y las del sur, y entre éstas y los distintos agentes institucionales. Además, el taller ha permitido definir y establecer un marco de concertación entre los distintos asociados y definir los mecanismos de financiación posibles para elaborar, coordinar y poner en práctica los PAN.

1.8. El sistema de indicadores de seguimiento de los esfuerzos realizados

Con el fin de definir los indicadores de seguimiento de la aplicación de la CLD se ha reunido una serie de talleres en el nivel nacional: sobre indicadores de la dinámica de la desertificación y sobre indicadores que permitan evaluar el

impacto de las actividades de lucha contra la desertificación. Este trabajo se ha realizado en colaboración con el OSS.

Teniendo en cuenta la importancia que tiene la lucha contra la desertificación para el desarrollo sostenible de las regiones afectadas por este mal, para la evaluación de la dinámica de la desertificación y del impacto de los proyectos de protección de los recursos naturales en las regiones semiáridas y áridas se han examinado los siguientes indicadores:

- Indicador del desarrollo humano, con los siguientes componentes

- esperanza de vida
- conocimientos (índice de alfabetización de adultos y número medio de años de escolaridad)
- nivel de vida expresado por el PIB

- Indicadores demográficos

- índice de crecimiento demográfico
- densidad demográfica
- índice de urbanización
- índice sintético de fecundidad

- Indicadores de recursos naturales, con los siguientes componentes

- porcentaje de tierra cultivable (superficie agrícola en relación con la superficie total)
- superficie agrícola útil por habitante
- índice anual de tala
- índice anual de desertificación
- recursos de aguas interiores renovables por habitante (m³/año)
- consumo de agua dulce en porcentaje de los recursos de agua por año
- tierras irrigadas en relación con la superficie cultivable
- consumo de energía comercializada por habitante
- consumo de plaguicidas en toneladas por mil habitantes

El sistema de seguimiento del estado de la desertificación y del impacto de las actividades de lucha contra ésta forma parte de una red de desarrollo sostenible que dispone de un observatorio de la desertificación. Las informaciones anuales relativas a todos los componentes del medio ambiente se publican y ponen a disposición de los utilizadores en un informe titulado *Etat de l'Environnement+.

Por otra parte, y en aplicación de la decisión de la CP2, se ha presentado al FIDA una solicitud para que contribuya a un ensayo de los indicadores de seguimiento de la aplicación de la CLD en Túnez. Para realizar este trabajo se ha elegido al Instituto de Regiones Aridas, de Médenine, que actuará en colaboración con el OSS y bajo la égida del Ministerio del Medio Ambiente y el Ordenamiento del Territorio.

UGANDA

Introducción

Uganda, que es miembro de la Autoridad Intergubernamental sobre Desarrollo (IGAD), se sitúa en África Oriental, una de las subregiones africanas más afectadas por la desertificación. Uganda tiene una superficie de 241.000 km², de los cuales 80.000 km² están constituidos por tierras áridas. Tiene 19,5 millones de habitantes, con un 90% en zonas rurales. Las mujeres constituyen el 51% de esta población, contribuyen en un 82% a la fuerza laboral y son responsables del 80% de la producción de alimentos (Ministerio de Planificación Financiera y Desarrollo Económico - MFPED, 1997).

Las tierras áridas de Uganda, que reciben entre 500 mm y 1.000 mm de pluviosidad, ocupan un sector al que se suele denominar el *corredor del ganado+, que se extiende desde el noreste a través de la parte central y hacia el suroeste del país. Además, por todo el país pueden encontrarse zonas circunscritas de aridez. Estos lugares reciben una pluviosidad errática con frecuentes períodos de sequía prolongada, en tal medida que algunos de ellos ya presentan condiciones desérticas.

Uganda ha participado activamente en las negociaciones de la Convención de Lucha contra la Desertificación (CLD), habiendo asumido las siguientes responsabilidades: vicepresidencia del Comité Intergubernamental Negociador sobre la Desertificación, Grupo de Trabajo 2, y vicepresidencia de la CP1, en Roma, Italia, en septiembre de 1997. Ha demostrado su compromiso por aplicar la CLD al haberla firmado y ratificado en fechas de 21 de noviembre de 1994 y 25 de junio de 1997, respectivamente.

Objetivo del informe nacional

La preparación de un informe nacional forma parte del proceso de aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD). El principal objetivo del informe consiste en dar a conocer a las demás partes de la Convención cuál es la situación de Uganda en lo que respecta a las medidas que se estén adoptando para la aplicación de la CLD en el país. Sirve asimismo para reforzar la capacidad institucional y humana del punto focal nacional de la CLD, para una mejor coordinación y aplicación de la CLD en el contexto del fomento del desarrollo sostenible.

Medidas institucionales para la aplicación de la Convención

Uganda ha establecido un órgano nacional coordinador (NCB) de todas las partes interesadas, que actúe como punto de partida para el establecimiento de una asociación funcional en el proceso del programa de acción nacional (PAN). Ese órgano está constituido por el Ministerio de Agricultura, Industrias Animales y Pesca (MAAIF), como ministerio líder, y un comité directivo nacional (NSC) con una amplia representación de las partes interesadas, entre las que figuran los departamentos gubernamentales e instituciones competentes, representantes de ONG y asociados externos. Además de la implantación del punto focal nacional de la CLD, en abril de 1998 se estableció un comité coordinador nacional de ONG sobre desertificación (NCCD), constituido por las ONG y CBO en todos los niveles, que

serviría para reforzar la coordinación de ONG y CBO y su participación en el proceso del PAN.

El NSC orienta la formulación política y asesora al Gobierno sobre los asuntos relativos a la aplicación de la CLD en el país. Las actividades del NSC se basan en un plan de trabajo diseñado para orientar la aplicación del proyecto general de apoyo que facilitará en un primer momento la formulación del proceso PAN en Uganda.

Los acuerdos institucionales con los que se trata de conseguir que los agentes locales participen plenamente, controlen y asuman la autoría del diseño y la aplicación del proceso del PAN, han conducido al establecimiento de comités directivos de distrito para la lucha contra la desertificación (DSCCD) en nueve distritos.

El MFPED, la Autoridad Nacional de Ordenamiento del Medio (NEMA) y el MAAIF asumen la responsabilidad de la supervisión general de las actividades del NSC. El Ministro de Agricultura, Industrias Animales y Pesca ha de asegurarse de que su Ministerio asume todas sus responsabilidades de organismo líder. El MFPED, a través del departamento de coordinación de la ayuda, se encarga de la supervisión, vigilancia y evaluación de las actividades del NSC, mientras que la NEMA tiene la función de conseguir que todas las actividades del NSC se desarrollen dentro del marco general del NEAP.

Las principales partes interesadas participan en la orientación y coordinación del proceso del PAN en virtud de su representación en el NSC, los comités directivos de distrito sobre la desertificación, constituidos por representantes de diversos grupos interesados y procedentes sobre todo de departamentos gubernamentales, las ONG, CBO, el sector privado y representantes de asociados externos. Además, el NCCD trabaja junto con las ONG del distrito guiando y coordinando las actividades de ONG y CBO en cuanto a la aplicación de la CLD. En el nivel del distrito, también las ONG trabajan en red interactiva e intercambian información mediante sus foros de ONG de distrito.

El proceso participativo en apoyo de la preparación del proceso del PAN

En 1998 se realizó una serie de actividades dirigidas a dar a conocer mejor y solicitar las opiniones de los principales agentes con respecto a ciertas esferas prioritarias del PAN. Se incluían:

1. Un taller de ONG para elaborar dispositivos de coordinación y trabajo en redes de las ONG implicadas en la lucha contra la desertificación.
2. Un taller para líderes de equipos de distrito dedicado a la elaboración del proceso del PAN.
3. Talleres de instrucción y consulta para grupos interesados en el nivel de distrito y subpaís.
4. Taller sobre cuestiones propias del género de las personas en el proceso del PAN.

5. Taller dirigido a sensibilizar a los parlamentarios sobre el proceso CLD/PAN.
6. Conferencia pública sobre *Las colinas desnudas del suroeste de Uganda+ organizada por la sociedad de conservación del agua y el suelo de Uganda.
7. El primer foro consultivo nacional sobre el proceso del PAN para la lucha contra la desertificación en Uganda.
8. Taller de sensibilización para la comunidad académica de la Universidad de Makerere.
9. Taller sobre rehabilitación de pastizales utilizando legumbres forrajeras, y
10. Conmemoración del Día Mundial de Lucha contra la Desertificación.

El NCB se ha valido de los consejos locales y de los consejos de mujeres y jóvenes establecidos en el marco de la Constitución ugandesa como medio para movilizar a las comunidades locales y concienciarlas sobre el proceso del PAN en todos los niveles.

En ningún momento se han interrumpido las actividades de concienciación sobre la CLD y se han proseguido asimismo sus innovadoras estrategias, incluido el lanzamiento del proceso del programa de acción nacional (PAN) en el que interviene toda una sección transversal de partes interesadas. Para ello, y de acuerdo con un proyecto general de apoyo del proceso PAN iniciado en enero de 1998, se han organizado programas basados en los medios de difusión social y campañas en ese mismo sentido. El mensaje y el contenido de las campañas insiste en las consecuencias sociales y económicas de la degradación del suelo, en los problemas del género de las personas, y la participación de las ONG, CBO, sector privado y comunidades afectadas en lo que respecta a la desertificación.

En cuanto a la cuestión del género de las personas, el Gobierno de Uganda ha adoptado medidas para facilitar su inclusión en los programas de desarrollo, para lo cual ha establecido un Ministerio del Género de las Personas, la Juventud y el Desarrollo Social. Además, la Constitución establece consejos locales de aldea en el nivel de distrito y estipula que en todos los niveles las mujeres deben constituir una tercera parte de cada comité/consejo. Además, la Constitución crea en el nivel nacional consejos especiales de aldea de mujeres y jóvenes. El proceso PAN ha utilizado todas estas estructuras para que las comunidades locales tomen parte en las actividades de concienciación y consulta incluidas en el proceso del PAN. Pese a un ambiente favorable aún es escasa la participación de las mujeres en el proceso del PAN pues sólo alcanza el 27%.

Planes y estrategias nacionales

Antes de la CNULD, ya se habían adoptado ciertas medidas para hacer frente a los problemas de la sequía y la desertificación. Así, por ejemplo, en septiembre de 1977 Uganda participó en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Desertificación, que tuvo lugar en Nairobi. En 1981 Uganda acogió a una misión de la ONURS que recomendó que el Gobierno comenzase a formular una estrategia

nacional de lucha contra la desertificación y que estableciera los mecanismos gubernamentales necesarios para coordinar y aplicar esa estrategia, y que a partir de ella preparase programas y actividades concretos. Además, de 1991 a 1994 el Gobierno de Uganda ha preparado un plan de acción nacional para el medio ambiente (NEAP) que da un marco para tratar las cuestiones de la deforestación, la erosión del suelo, el deterioro de pastizales, la escasez de leña, la pérdida de biodiversidad y el drenado de humedales. El plan de acción presenta soluciones prácticas y opciones en los sectores de la política, las reformas institucionales y las nuevas inversiones con miras a fomentar un desarrollo socioeconómico sostenible modificando la forma como la gente utiliza y conserva los recursos naturales.

En otros sectores socioeconómicos se han adoptado iniciativas importantes en lo que respecta a la lucha contra la desertificación. Entre ellas figuran un plan de acción para la erradicación de la pobreza (PEAP); un plan de acción en cuestiones de agua; una estrategia y plan de acción nacionales para la conservación de la biodiversidad; un programa de asistencia a la gestión del sector energético; una unidad para la aplicación del proyecto Karamoja; una alerta rápida de la hambruna y preparación para casos de desastres; un proyecto de sistemas ganaderos; un plan de desarrollo de la ganadería en tierras áridas mediante la conservación; erradicación de la pobreza y seguridad alimentaria en el triángulo Luwero; y el proyecto de conservación del Monte Elgon.

En 1993 se formuló un plan de erradicación de la pobreza (PEAP) con el que se trataba de que ésta hubiese quedado totalmente erradicada en el año 2017. El PEAP se propone promover interacciones que mejoren la calidad de la vida de los pobres y además incrementa directamente las posibilidades de que los grupos objetivo obtengan ingresos.

En la actualidad están en marcha varios programas y proyectos agrícolas y de gestión de recursos naturales que siguen los principios de la CLD y que habrán de integrarse en el proceso del PAN. Figuran entre otros un proyecto de mitigación de la pobreza, un programa de ordenamiento del sector agrícola, un proyecto de vigilancia y evaluación de recursos de agua, la gestión en colaboración de recursos forestales, un proyecto piloto fotovoltaico para la electrificación rural en Uganda, un proyecto transfronterizo de biodiversidad de África Oriental y un proyecto de ordenamiento de tierras áridas. El Gobierno de Uganda promueve la utilización de informes y predicciones meteorológicos para la planificación y la administración de ciertos sectores socioeconómicos, en particular el de las industrias agrícolas.

Pero el sistema de información del NCB aún tiene posibilidades limitadas y la base de información de otros sectores afines es muy deficiente, mientras que los datos disponibles no siempre son precisos. El intercambio de informaciones, su circulación y transferencia implica la utilización de boletines, carteles, gráficos, programas de televisión y radio, artículos de periódicos, medios electrónicos de comunicación y documentales relativos a la degradación del suelo y las actividades encaminadas a revertirla.

Marco jurídico y reglamentario

En lo que respecta a la legislación sobre el medio ambiente y cuestiones afines, la Constitución ugandesa de 1995 establece una sólida base sobre la que asentar

la legislación ambiental del país. Recientemente se han promulgado varias leyes en el campo de la utilización de los recursos naturales y la conservación y ordenamiento del medio ambiente. Figuran entre ellas el estatuto nacional sobre medio ambiente, N° 4, de 1995; la ley de suelo, 1998; la ley de los gobiernos locales, 1997; el reglamento para la evaluación de impactos ambientales, 1998; el estatuto del agua, 1995; y el estatuto sobre la vida silvestre de Uganda, 1996. Hay además una ley forestal de 1964; el decreto por el que se prohíbe la quema de la hierba, decreto N° 5 de 1974; la ley de conservación del suelo, 1964; la ley sobre pastoreo, cap. 222, 1964; y la ley de planificación de las ciudades y el campo, 1964.

Programa de acción nacional: financiación, apoyo y cooperación técnica

La fase inicial del proceso PAN se ha visto facilitada por la acción de organismos gubernamentales, ONG y asociados externos. El Gobierno, por su parte, contribuye facilitando la instalación de oficinas y aporta los salarios de los funcionarios gubernamentales que trabajan en la secretaría del PAN y los del comité directivo nacional (NSC). La ONURS y el PNUD facilitan fondos para iniciar el proceso PAN en el país a través del proyecto general de apoyo. Este apoyo se extiende también a iniciativas comunitarias locales selectas tratando de que éstas tengan la necesaria capacidad para poner en práctica el proceso PAN en los distritos de Nakasongola, Kamuli, Mbarara, Kotido, Moroto y Pallisa, mediante la acción de ONG. En 1998 se lanzó un proyecto de promoción de innovaciones de agricultores (PFI) con miras a fomentar el intercambio y la adopción de innovaciones introducidas por agricultores y que permitan combatir la desertificación en los distritos de Kumi, Soroti y Katakwi, proyecto que ya ha tenido gran éxito. Pero las medidas hasta ahora adoptadas sólo han abarcado una pequeña proporción de las zonas afectadas, a causa en gran parte de la limitación de los recursos disponibles. Entre otros donantes que han dado su apoyo a actividades de este tipo figuran GTZ, DANIDA, el Gobierno australiano, USAID, la FAO, la Secretaría de la CLD, y ciertas ONG internacionales, como la Federación Luterana Mundial, Visión Mundial Internacional, Econews Africa, UICN y SNV.

En lo que respecta a la cooperación técnica en el contexto de la lucha contra la desertificación, Uganda se ha beneficiado de la ayuda de la ONURS, la Secretaría de la CLD, SNV, USAID, el Gobierno australiano, la UICN y Econews Africa, que han facilitado y enviado consultores. De todas formas aún se necesita cooperación técnica en cierto número de sectores programáticos prioritarios, en particular para las investigaciones relativas a la conservación del suelo y el agua y su ordenamiento, la utilización sostenible y el ordenamiento de tierras áridas, y el desarrollo de tecnologías adecuadas para el desarrollo rural.

El gobierno de Uganda ha adoptado medidas para establecer un fondo nacional de Uganda para la lucha contra la desertificación (UNFCD). Para ello se ha preparado un proyecto de ley que pronto se presentará al Parlamento. En él se prevé la concesión de subvenciones y microcréditos para financiar actividades comunitarias que se refieran a la sequía, la desertificación y la pobreza.

Ya existen mecanismos para dirigirse a los asociados internacionales e intercambiar opiniones con el Gobierno, pero aún no se han utilizado con eficacia para obtener una mayor participación de asociados internacionales en el proceso PAN. Uganda ha participado en la preparación de programas de acción

subregionales dentro del marco de la Autoridad Intergubernamental sobre Desarrollo (IGAD).

Medidas previstas dentro del marco del PAN

En el primer foro nacional sobre el proceso del PAN, reunido del 18 al 20 de noviembre de 1998, se decidió que los esfuerzos de lucha contra la desertificación y para la mitigación de los efectos de la sequía se centrasen ante todo en el nivel básico comunitario. Además, también se acordaron medidas dirigidas a establecer una capacidad y a dar prioridad a sectores programáticos y actividades integrados en un plan de acción a corto, medio y largo plazo. Se incluía:

- Fomentar la generación e intercambio de informaciones estableciendo redes interactivas entre todas las partes interesadas y preparando una base de datos sobre desertificación.
- Promover la formación y concienciar, incluyendo temas de desertificación y sequía en el programa de estudios de las escuelas del país, mediante una sensibilización continua de los responsables políticos y de decisión de alto nivel, un personal de extensión, ONG, CBO y comunidades locales, en particular grupos de mujeres y jóvenes.
- Apoyar las iniciativas de las comunidades locales de lucha contra la desertificación mediante la dotación de subvenciones de microcréditos y el establecimiento del UNFCD.
- Revisar políticas y estrategias en relación con el PAN.
- Facilitar apoyo institucional a actividades del NSC y DSCD, y reforzar el punto focal nacional de la CLD y el NCCD.
- Mejorar el ordenamiento del suelo y la conservación capacitando a agricultores y comunidades ganaderas en materia de conservación de la fertilidad del suelo y ordenamiento de pastizales y tierras.
- Obtener fuentes distintas de energía.
- Promover programas de repoblación forestal, y
- Establecer tecnologías adecuadas para la lucha contra la desertificación.

Además se han previsto varias medidas dirigidas a mejorar los conocimientos de la gente en materia de desertificación. Entre ella figuran: establecimiento de una red de información que incluya a las más importantes partes interesadas y las zonas afectadas; inclusión de temas sobre desertificación y sequía en los programas de estudios de las escuelas; sensibilización y adiestramiento continuos sobre asuntos de política y decisión, y trabajadores de extensión en los sectores pertinentes; acopio y difusión de conocimientos indígenas, y de tecnologías sobre la lucha contra la desertificación.

Conclusión

En la fase inicial del proceso del PAN en Uganda se ha consultado con varios de los interesados a los que se les ha dado a conocer la CNULD. Además se les ha sensibilizado sobre la necesidad de formular y ejecutar programas de acción para luchar contra la desertificación y mitigar los efectos de la sequía. El proceso de consulta sobre el PAN culminó en el primer foro nacional sobre el PAN celebrado en Uganda, en el que se identificaron varios sectores programáticos prioritarios para los planes de acción a corto, medio y largo plazos. Por consiguiente, la segunda fase del proceso PAN va a centrarse en la preparación y puesta en práctica de programas prioritarios en los niveles sectorial, distrital y comunitario.

El Gobierno de Uganda reconoce que para que las actividades dirigidas a aplicar la CNULD tengan éxito en la lucha contra la desertificación y la mitigación de los efectos de la sequía deberán centrarse ante todo en el nivel comunitario básico. En consecuencia, en el nivel nacional se ha concedido gran importancia al establecimiento de un UNFCD. Es de esperar que este fondo constituya una fuente sostenible de financiación de las actividades desarrolladas en el nivel comunitario para la lucha contra la desertificación y la mitigación de los efectos de la sequía. Se espera que asociados externos darán su apoyo para que este fondo llegue a ser operativo y para su capitalización.

Para que el proceso y los programas del PAN puedan ser aplicados con éxito es necesario que participen todos los interesados. Deberá reforzarse la participación en el proceso del PAN de grupos de interés como mujeres, familias que viven del pastoreo y sector privado. Además de la sensibilización y la colaboración con asociados externos será necesario que aumente el apoyo de éstos al proceso del PAN en Uganda.

Será necesario hacer frente al problema de la insuficiencia de generación de informaciones y de intercambios en los agentes fundamentales de la aplicación de la CLD en Uganda. Es necesario perfeccionar el sistema de información sobre la desertificación fortaleciendo el acopio de datos mediante investigaciones, análisis y difusión de datos, en apoyo del proceso de planificación en todos los niveles. Se agradecerá todo apoyo que se reciba de asociados externos para el establecimiento de capacidad institucional.

ZAMBIA

Hace ya mucho tiempo que la comunidad internacional se ha dado cuenta de que la desertificación plantea un grave problema socioeconómico y ambiental que inquieta a numerosos países. Por consiguiente, la cuestión de cómo hacer frente a la desertificación constituyó uno de los principales temas tratados en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CNUMAD), celebrada en Río de Janeiro en 1992. Por la misma razón, el Gobierno y el pueblo de Zambia han percibido los grandes trastornos que la desertificación y la sequía pueden causar en el país. Para hacer frente a esta cuestión se han preparado varios planes y estrategias, que de vez en cuando se revisan y se añaden nuevas estrategias. Además Zambia se ha unido a la comunidad internacional, que está tratando de hallar soluciones duraderas a estos problemas, para lo cual ha firmado y ratificado la Convención de las Naciones

Unidas de Lucha contra la Desertificación, en 1994 y en 1996, respectivamente. Así, pues, se están emprendiendo diversas actividades dirigidas a aplicar las disposiciones de la Convención. Unas son multisectoriales y las otras sectoriales.

Entre los planes y estrategias aplicados o en aplicación, además de la propia Convención, que de una forma u otra contribuyen a la lucha contra la desertificación y/o la mitigación de la sequía, figuran:

- la estrategia nacional de conservación (1985);
- el plan de acción forestal de Zambia (1993);
- el programa nacional de acción ambiental (1994);
- la estrategia y plan de acción nacionales sobre biodiversidad (1997);
- el programa de apoyo al medio ambiente (1997);
- el ordenamiento de recursos naturales basado en la comunidad (1998);
- la política de inversiones en el sector agrícola (1997);
- el programa de inversiones para rehabilitación y construcción de carreteras (1997);
- la revisión de la legislación relativa al medio ambiente;
- el programa nacional de reducción de la pobreza;
- el programa sobre el cambio climático;
- el programa de conservación de suelos y agroforestal;
- el programa de electrificación rural;
- el programa de educación ambiental de Zambia.

El Gobierno está aplicando estrategias que cuentan con el apoyo de varios donantes. Participan asimismo en la ejecución de esos programas varias organizaciones no gubernamentales nacionales, comunidades locales y el sector privado.

Algunos de esos planes y estrategias han recomendado que se revise la organización institucional para una mejor gestión del medio ambiente y de los recursos naturales. En 1990, por recomendación de la estrategia nacional de conservación, se estableció el Consejo Ambiental de Zambia (ECZ). El ECZ se encarga de asesorar al Gobierno sobre temas de protección del medio ambiente y control de la contaminación, y también de asegurar que se cumplan los reglamentos ambientales formulados. Además, en 1992 se creó un Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales, con la misión de establecer un marco de política ambiental, vigilar, evaluar y coordinar su aplicación, así como de realizar una gestión y utilización de los recursos naturales en beneficio de la actual y las futuras generaciones.

Coordinación institucional del PAN

El órgano supremo en cuestiones ambientales en Zambia es el Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales (MENR). Para facilitar el proceso de preparar un programa de acción nacional de lucha contra la desertificación, el Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales estableció en 1997 un comité directivo nacional. Este comité está presidido por el secretario permanente del MENR y es responsable de establecer políticas y dar orientaciones técnicas para la aplicación de la Convención de Lucha contra la Desertificación. El comité tiene carácter multidisciplinario y multisectorial y está constituido por

17 funcionarios superiores representantes de distintas organizaciones. Entre los miembros del comité hay seis mujeres (30%) y la relación entre departamentos gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil es de 7 a 10. El mandato del comité ha sido preparado y adoptado tanto por el propio comité como por el MENR.

Para la ejecución cotidiana de las actividades de la Convención, se han establecido varios órganos que coordinan y toman iniciativas. Son los siguientes:

- El punto focal nacional, instalado en el departamento de planificación e información (PID) del MENR.
- El punto focal nacional para las ONG, que es *la Alianza de Mujeres de Zambia+.
- El comité directivo nacional de ONG sobre desertificación.
- Los comités distritales de coordinación del desarrollo, que no siempre han sido establecidos para el proceso del PAN sino que algunos de ellos existen ya desde hace bastante tiempo. El proceso del PAN ha aprovechado su presencia y la de sus subcomités del medio ambiente.

El comité directivo nacional se reúne regularmente, trimestralmente o a veces con mayor frecuencia si se revela necesario examinar temas relativos a la aplicación de la Convención o al proceso del PAN. Cada año se prepara un plan de trabajo que se guía por los recursos disponibles. Las operaciones del comité directivo están financiadas por el Gobierno mediante el presupuesto asignado al MENR. Se ha recibido una suma de 100.000 dólares del PNUD/ONURS para la iniciación del proceso del PAN.

Por razones de comunicación, se espera que cada uno de los miembros del comité directivo informe a las instituciones y organizaciones que representan. La comunicación entre los propios miembros del comité directivo se hace sobre todo en el curso de las reuniones, mediante distribución de las actas resumidas de las reuniones, la distribución de otros documentos, y el uso de los distintos medios de comunicación, como teléfono, fax y correo electrónico.

El comité directivo nacional tiene acceso a los sistemas de información y bases de datos que mantienen las distintas instituciones miembros. El punto focal nacional que coordina el proceso del PAN ha utilizado un buen número de esas posibilidades como fuentes de información y para la difusión de informaciones.

Algunas actividades realizadas por el comité directivo nacional

Desde su establecimiento en 1997, el comité directivo ha realizado diversas actividades incluidas en el proceso del PAN. Entre ellas figuran:

- Fortalecimiento institucional en el nivel más básico para facilitar la aplicación del proceso del PAN.
- Campañas de concienciación, consultas y establecimiento de capacidad.

- Preparación de un conjunto de información.
- Inventario de las principales partes interesadas.
- Evaluación de necesidades de ONG/CBO.

El comité directivo nacional tiene tres programas preparados, la documentación de los sistemas de conocimientos indígenas, el apoyo catalítico a dos comunidades sobre una base piloto y el establecimiento de un fondo nacional para la desertificación.

El proceso participativo

El Gobierno de Zambia dispone de un mecanismo de comunicación para ponerse en contacto con las comunidades locales. Los canales de comunicación pasan por las autoridades del distrito. Además, se ha establecido un mecanismo de comunicación sectorial que pasa por los facilitadores ambientales de distrito y los funcionarios de extensión de bosques y agricultura en el nivel local. Ambos canales se han estado utilizando durante las campañas y consultas de concienciación. Los mensajes transmitidos en el curso de las campañas se eligieron pensando en la necesidad de que el auditorio objetivo comprenda las cuestiones ambientales, su reacción previsible, y el tiempo y los recursos disponibles. El modo de comunicación y los medios se eligieron en función de la situación geográfica del grupo objetivo, de la cobertura y accesibilidad a este grupo y del costo correspondiente.

Como preparativo para las actividades de concienciación y las consultas, algunos documentos de información de la CNUCLD se tradujeron a los cuatro idiomas locales, tonga, lozi, bemba y nyanja. El material traducido se distribuyó en las comunidades correspondientes.

También se ha tomado muy en serio la cuestión de la participación de las mujeres en el proceso del PAN. En particular se ha tratado de contar con la participación del mayor número posible de mujeres y en talleres consultivos y de concienciación se distribuyeron documentos relativos al papel de la mujer en la lucha contra la desertificación. Además el Gobierno de Zambia está finalizando una política relativa al género de las personas que habilitará a las mujeres a participar en el proceso de adopción de decisiones en el ámbito del país.

El proceso del PAN ha pasado por diversas fases, entre las que figuran:

- Los días nacionales de la concienciación, celebrados en 1994.
- Talleres para grupos especializados en el apoyo a la concienciación.
- Revisión de proyectos y programas existentes y/o propuestos relativos a la lucha contra la desertificación y la mitigación de los efectos de la sequía.
- Cuatro talleres provinciales sobre concienciación y consulta, en 1998.
- Foro nacional de ONG/CBO.

- El foro nacional de 1998.

El primer foro nacional se celebró en Lusaka los días 22 y 23 de diciembre de 1998. El foro trató sobre todo de concertar acuerdos sobre temas prioritarios para el PAN y de identificar acciones catalíticas que deberían iniciarse de inmediato.

No ha sido posible cubrir todos los sectores objetivo a causa del gran tamaño del país y de sus problemas financieros. En cuanto a las comunidades incluidas en las campañas de concienciación, lo difícil es conseguir que éstas se realicen como un componente del programa general de acción y no como una actividad independiente. Para ello Zambia ha previsto un seguimiento en el que se utilizan los conocimientos ambientales existentes y programas de educación como los programas de educación y concienciación ambiental (EEPA), del programa de apoyo al medio ambiente (ESP). Con ello se trata de mantener el entusiasmo y el interés creados en el nivel local.

Consultas con los países desarrollados Partes

El Gobierno de Zambia se ha propuesto interesar e implicar a sus asociados internacionales en la preparación del programa de acción nacional, y eso desde el comienzo del proceso de consulta. El Gobierno ha invitado a sus asociados internacionales a talleres nacionales y provinciales. Además, el MENR, a través del punto focal nacional, ha enviado varias notas y ha mantenido discusiones con algunos de los asociados donantes. También el PNUD es miembro observador del NSC, constituyendo así un vínculo entre el comité y la comunidad donante. De todas formas, no ha sido fácil obtener la implicación de asociados internacionales. Sólo un pequeño número han respondido a las invitaciones cursadas, lo cual se puede atribuir a que la comunidad donante no está suficientemente sensibilizada acerca de la CNUCLD y sus disposiciones, así como a los programas concretos que cada donante tiene para la financiación y el apoyo.

Sectores programáticos del PAN

Aún no hay ningún programa de acción establecido. Los talleres consultivos y el primer foro nacional han producido datos e informaciones que podrán ser utilizados para la preparación del documento del PAN, en el que se revela el programa de acción. Entre las nuevas estrategias identificadas por el foro nacional figuran:

- Reforzamiento de vínculos intersectoriales.
- Promoción del establecimiento de capacidad en los niveles de distrito y de aldea.
- Habilitación de las comunidades locales para su papel como custodios de la base de recursos naturales y para que puedan hacer frente a las cuestiones ambientales, incluida la degradación del suelo.
- Pasar de estrategias animadas por el Gobierno a iniciativas lideradas por la comunidad.

Apoyo financiero y requisitos

En vista de que no se recibían fondos de donantes, el Gobierno de Zambia ha financiado por sí mismo varias actividades dirigidas al desarrollo y aplicación del proceso del PAN. Aunque no es fácil cuantificar la contribución financiera del Gobierno, la mayoría de las actividades han sido financiadas con cargo a presupuestos locales. Además, el Gobierno ha hecho las siguientes aportaciones:

a) Recursos humanos

La facilitación y aplicación de la CNULD en Zambia está íntegramente gestionada por los propios ciudadanos del país, que son empleados del Gobierno pertenecientes a diversos departamentos.

b) Además el Gobierno facilita locales para oficinas, transportes, instalaciones y exenciones tributarias para todos los materiales y equipo importados del extranjero para actividades de la CNULD.

Para facilitar el acceso de agentes locales a la financiación gubernamental, en 1998 se estableció un fondo piloto para el medio ambiente en el seno de ESP con el que se trataba de financiar programas y estudios de gestión del medio ambiente y recursos naturales basados en la comunidad y dirigidos a hallar soluciones prácticas para los problemas ambientales. Es de esperar que teniendo en cuenta las lecciones que se puedan deducir del fondo piloto se podrá establecer un fondo nacional para el medio ambiente plenamente integrado.

Para el proceso del PAN se ha recibido la siguiente asistencia financiera:

- a) La Secretaría de la CNULD ha aportado 8.000 dólares para financiar los días nacionales de la concienciación.
- b) UNECA ha facilitado cierta asistencia para realizar una revisión de los proyectos y programas existentes y/o propuestos en relación con la lucha contra la desertificación y la evaluación de sus repercusiones financieras para el proceso del PAN y la preparación de un documento marco de apoyo para la movilización de los recursos.
- c) El PNUD/ONURS ha facilitado 100.000 dólares como catalizador del proceso del PAN.
- d) La Secretaría de la CNULD ha contribuido a la participación de dos delegados en las reuniones del INCED y de la CP. Además, se ha financiado a elementos locales para que participen en talleres y reuniones consultivas regionales.
- e) Además, CODAM-ELMS ha facilitado la asistencia de participantes nacionales a los talleres y reuniones consultivas subregionales.

Cooperación técnica recibida

Zambia viene recibiendo apoyo técnico en forma de expertos y aportaciones para el proceso del PAN de cierto número de asociados colaboradores, entre los cuales figuran el PNUD/ONURS, CODAM-ELMS y la Secretaría de la CNULD. PNUD/ONURS y

CODAM-ELMS facilitan continuamente un apoyo técnico para el proceso del PAN mediante su presencia física o a través de las observaciones que envían al NFP.

Cooperación financiera y técnica necesaria

Preparación del documento del PAN

Para esta actividad se necesitará una suma de 20.000 dólares. Se incluyen aquí los pagos para el equipo de redacción, la reunión de un foro nacional que apruebe el documento, y la publicación y distribución de los documentos.

Puesta en práctica de un programa de apoyo catalítico

Se ha alcanzado el acuerdo de que es necesario poner en práctica actividades piloto de acción catalítica en dos distritos extraordinariamente degradados. Se han hecho planes para que las comunidades locales se interesen por el asunto una vez concluidas todas las campañas de concienciación. Se incluirán documentos sobre sistemas de conocimientos indígenas para la lucha contra la desertificación, que van a aplicarse en esas zonas piloto. Este programa precisará una suma de 200.000 dólares.

Establecimiento de un fondo nacional para la desertificación

Es urgentemente necesario obtener apoyo financiero para estructurar un fondo nacional para la desertificación. Se requiere este fondo para financiar la ejecución del PAN, que va a establecerse en breve plazo, y también para proyectos piloto a cargo de la comunidad. Con este fin se va a necesitar una suma de 40.000 dólares.

Referencias e indicadores

El Consejo de Zambia para el Medio Ambiente (ECZ) es responsable de la vigilancia ambiental y de alertar sobre sus hallazgos. Por el momento no se ha establecido ningún mecanismo para vigilar la degradación del suelo y tampoco se han fijado unas normas. El Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante su departamento de planificación e información, está tratando de obtener indicadores para vigilar los progresos de los distintos programas dependientes del Ministerio, siendo el de desertificación uno de ellos. Con el fin de evaluar los progresos del proceso del PAN en este informe se han utilizado las referencias e indicadores adoptados por los Estados miembros de la CODAM.

ZIMBABWE

Son varios los factores que han tenido repercusiones negativas sobre la calidad y la cantidad de recursos de Zimbabwe, que han conducido a una degradación del medio ambiente y del suelo. Las actividades humanas y la pobreza han culminado en cierto número de problemas ambientales relacionados con los cambios drásticos del uso del suelo, la tecnología, los sistemas de cultivo y las demandas económicas de recursos. El sistema de tenencia de la tierra en tres partes, heredado del pasado colonial de Zimbabwe, divide la tierra en zonas comunales, de cultivo comercial en gran escala y de cultivo comercial en pequeña escala, de

lo que resultan grandes diferencias de ingresos y desequilibrios en la propiedad de los recursos, con un menor acceso a la tierra de los pequeños propietarios agrícolas. Estos problemas se han visto agravados por las frecuentes sequías y concentraciones excesivas de poblaciones humanas y de ganado en ambientes ecológicamente marginales, áridos y frágiles de las zonas comunales, comerciales en pequeña escala y de reasentamiento.

Los problemas de la energía se sitúan asimismo en el centro de la degradación del suelo en el sector rural. Las comunidades rurales dependen excesivamente de la leña para satisfacer sus necesidades energéticas, lo que ha contribuido a una deforestación masiva que, a su vez, ha facilitado la erosión del suelo, la degradación de la tierra y la escasez de agua por aterramiento de ríos y embalses. La degradación del suelo en el sector rural ha contribuido a una migración rural-urbana que plantea problemas ambientales en relación con los pobres de las ciudades. El crecimiento del sector urbano de Zimbabwe ha contribuido a plantear problemas ambientales como la contaminación, que requiere una atención urgente.

El problema de la pobreza y la degradación del suelo puede asimismo comprenderse en el contexto de las estrategias de desarrollo económico adoptadas por el país en estos últimos decenios. Para resolver este problema el Gobierno, las organizaciones no gubernamentales (ONG), la industria y la comunidad donante internacional han adoptado varias iniciativas, pero la situación apenas se ha modificado. El principal factor contribuyente a estos malos resultados ha sido la falta de un marco de planificación adecuadamente coordinado que se base en la participación de todos los interesados, en particular de las comunidades locales afectadas. En segundo lugar, una gran parte del sistema de planificación del desarrollo ha prestado escasa atención a las complejas relaciones existentes entre el bienestar humano y el medio ambiente. Se ha considerado al sector ambiental como algo separado que no tiene nada que ver con la ecuación de la planificación del desarrollo del bienestar humano. Sociedad y medio ambiente no pueden ser considerados como dos ecosistemas independientes, pues se encuentran inextricablemente vinculados. La sociedad humana forma parte de una más amplia ecología. Por consiguiente, es necesario que el ordenamiento ambiental se haga en el contexto del proceso general de desarrollo del bienestar humano-ambiental. La efectiva participación de todos los grupos de la sociedad afectados en el proceso de desarrollo integrado del bienestar humano y ambiental es la clave del éxito y de la sustentabilidad de todo plan de acción que emane de ese proceso. Por consiguiente, es de esperar que el proceso del PAN sepa reunir todos estos cabos sueltos para asegurar su éxito mediante la facilitación de una eficaz coordinación/colaboración, el establecimiento de asociaciones y la participación de todas las partes interesadas.

Además de los problemas que se acaban de identificar, se ha visto que los acuerdos institucionales y legislativos relativos al ordenamiento del medio ambiente han obstaculizado una eficaz aplicación de la política ambiental. Existen numerosas instituciones, un mínimo de dieciocho (18) ministerios en el país, que de una forma u otra tienen responsabilidades en el ordenamiento ambiental. La legislación a este respecto se encuentra fragmentada y diluida entre esas distintas jurisdicciones y en ciertas ocasiones esto puede suscitar conflictos de política. En la actualidad se está emprendiendo una armonización con la que se trata de simplificar las leyes que incumben a los distintos agentes y reducir la fragmentación.

Los principales problemas que deben abordarse en relación con el PAN se relacionan y/o se incluyen en los siguientes:

a) Degradación del suelo, que se manifiesta sobre todo por una erosión acelerada. Este problema ha resultado, entre otras cosas, de una explotación excesiva y una mala gestión de los recursos naturales.

b) Deforestación, que es el resultado de una dependencia excesiva de la leña para satisfacer las necesidades de energía en las zonas rurales.

c) Escasez de agua, debida al aterramiento de ríos y embalses y a la frecuencia de las sequías.

d) Falta de una política ambiental. Como ya se ha dicho, la legislación ambiental es excesivamente complicada.

e) Pobreza, que cierra el círculo vicioso que plantea el principal problema.

f) Pérdida de biodiversidad.

g) Contaminación de la atmósfera y del agua.

El Gobierno de Zimbabwe ha respondido a estos problemas ambientales mediante cierto número de instrumentos como estatutos, políticas, estrategias y programas. Muchas de esas iniciativas se ocupan de problemas ambientales y de necesidades de gestión de recursos humanos de los varios grupos interesados.

El Gobierno de Zimbabwe ha designado al Ministerio de Minas, Medio Ambiente y Turismo como punto focal para la aplicación del proceso del PAN, lo que ha conducido al establecimiento del grupo de tarea nacional (NDF) como mecanismo para la coordinación y armonización de las medidas dirigidas a luchar contra la degradación del suelo en los niveles nacional y local. Es de esperar que el marco institucional del proceso del PAN esté constituido por la secretaría del PAN y la estructura administrativa del NDF. El departamento de recursos naturales, como organismo ejecutivo del Gobierno, junto con el grupo de tarea nacional sobre la desertificación, han asumido el liderazgo en la aplicación del proceso del PAN, asegurándose de que todas las partes interesadas y todos los colaboradores intervienen en una puesta en práctica eficaz del PAN en el nivel nacional. Para la aplicación del PAN en los niveles provincial y de distrito han asumido el liderazgo el comité provincial de desarrollo (PDC) y el comité de desarrollo de distrito rural (RDDC), asistidos por los equipos de estrategia de distrito (DST) establecidos mediante el plan de distrito de acción ambiental (DEAP).

El grupo nacional de tarea y otras partes interesadas han emprendido diversas actividades entre las que figuran la producción de información básica, la reunión de foros nacionales y la elevación del nivel de concienciación del público con respecto a la CLD. Desde el momento en que se constituyó el grupo de tarea nacional se reconoció la necesidad de establecer una estrategia de comunicación adecuadamente articulada, pero esto no se ha podido hacer por falta de apoyo presupuestario. De todas formas, existen canales de comunicación institucionales que utiliza el grupo de tarea y entre los que figuran el uso de

redes, asociaciones, y estructuras nacionales administrativas y políticas en los niveles nacional, provincial y de distrito.

En el documento de la CLD se expresa claramente la necesidad de una participación activa de asociados internacionales en la preparación y aplicación del PAN. El apoyo de diversos organismos internacionales, entre ellos la Secretaría de la CLD, la Oficina de Lucha contra la Desertificación (ONURS), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), ha desempeñado un papel fundamental gracias al apoyo técnico y financiero que han dado para la preparación y aplicación del PAN. También se ha recibido apoyo de programas bilaterales y multilaterales de países como Australia y Dinamarca, por no nombrar más que a ellos. Se ha recibido un considerable apoyo, financiero y técnico, de la ONURS/PNUD para la preparación del fondo nacional de desertificación y el proceso de formulación del PAN.

Tras el proceso de formulación del PAN, se emprendió una importante labor de diagnóstico sobre la experiencia ya reunida en el sector de la lucha contra la desertificación. Esto se hizo gracias al apoyo de la ONURS y al Fondo Australiano de Apoyo. Este trabajo contribuyó en gran medida a que se comprendan bien cuáles son los problemas con que se enfrenta el país en lo referente a la sequía y la desertificación. Además el estudio produjo varias recomendaciones sobre posibilidades para el futuro, en particular sobre posibles sectores de intervención técnica. Después de los intensos debates mantenidos en el primero y segundo foros nacionales, celebrados el 4-7 de agosto de 1997 y el 24-26 de noviembre de 1998 respectivamente, se han podido identificar seis sectores de programa prioritarios. Son los siguientes: agua, energía, erradicación de la pobreza (modos de vida alternativos), rehabilitación del suelo, educación (concienciación del público y establecimiento de capacidad) y sistemas de información ambiental. Estos sectores programáticos se han seleccionado tras un intenso proceso consultivo realizado por el grupo de tarea con miras a determinar cuáles son los proyectos/programas actualmente en ejecución relacionados con el control de la desertificación y cuál podría ser el papel del PAN para potenciarlos.

Zimbabwe ha determinado varias posibles fuentes de financiación de su proceso PAN. Estas fuentes se han dividido en dos categorías: domésticas (nacionales) y externas (internacionales). El que pueda conseguirse la sostenibilidad de la financiación del proceso PAN dependerá de la movilización de recursos locales, del potencial de los recursos domésticos identificados, entre los cuales figuran:

Asignaciones fiscales del Gobierno (ordinarias o del programa de inversiones del sector público):

- Apoyo financiero y técnico de ONG.
- Apoyo financiero y de otros tipos del sector privado.
- Apoyo financiero y de otros tipos de organizaciones del sector público, por ejemplo paraestatales.
- Autoridades locales y municipales.
- Contribuciones a proyectos de las comunidades beneficiadas.
- Creación de un fondo nacional de retorno para el medio ambiente.
- Inversiones.

Si bien Zimbabwe ha especificado cuáles son las fuentes de fondos más probables para el proceso del PAN, el obtener los fondos de esas fuentes depende de:

- el desarrollo de propuestas de proyectos que merezcan la financiación, y
- el diseño y establecimiento de una entidad independiente de los sistemas de gestión financiera del Gobierno central, a través de la cual los donantes puedan encaminar sus fondos hacia los proyectos, y
- un compromiso del Gobierno en favor del proceso PAN.

Como el Gobierno no ha adoptado todavía el documento del PAN, las actividades de movilización de recursos se han centrado sobre todo en la labor preparatoria con la que se trata de identificar las actividades prioritarias, realizar el diseño del programa y establecer alguno de los métodos efectivos de financiación del PAN.

La cuestión de preparar referencias e indicadores que permitan medir los progresos en la formulación y aplicación del PAN ha sido un tema debatido en las diversas reuniones del grupo de tarea nacional sobre desertificación. El grupo ha llegado a la conclusión de que el proceso del PAN en Zimbabwe deberá seguir tres fases:

Fase uno: con la que se tratará sobre todo de concienciar a la población, establecer asociaciones y construir un marco institucional en el ámbito nacional, y determinar las prioridades nacionales.

Fase dos: esta fase se centrará en la formulación de las actividades del PAN preparando la fase de ejecución.

Fase tres: la fase tres se ocupará de las actividades necesarias para asegurar la ejecución del PAN. Esta fase es considerada como la ejecución práctica de los objetivos y actividades descritos en el documento del PAN.

Aún será necesario perfeccionar las referencias e indicadores que se hayan identificado para cada una de las fases descritas. Antes de que se pueda evaluar la eficacia será necesario que transcurra más tiempo, habida cuenta sobre todo de que la fase de aplicación del PAN todavía está en sus comienzos.

Es importante advertir que los principios de la CNULD, basados en una estrategia de establecimiento de asociaciones y desarrollo participativo, han sido aceptados en Zimbabwe tanto por el Gobierno como por las ONG, el sector privado y las comunidades afectadas. Esto viene a reforzar la sustentabilidad de los futuros esfuerzos. Esta aceptación ha sido resultado de una intensiva campaña de concienciación realizada por el grupo de tarea nacional, que ha reunido talleres y foros para informar y educar a todas las comunidades del país. Uno de los logros más notables ha sido el establecimiento de un órgano coordinador de ONG encargado especialmente de establecer vínculos con el punto focal sobre todo lo relacionado con la CLD, debiendo ocuparse entre otras cosas de la cobertura, la producción de un boletín en los idiomas locales, la documentación de los conocimientos indígenas sobre la lucha contra la desertificación y la sequía, y la promoción de visitas de intercambio. Todo eso se ha conseguido, pero se ha observado la carencia de una evaluación sistemática de los impactos de las actividades realizadas hasta la fecha. Sería prudente proceder a esta evaluación

de manera que se obtuviesen referencias sobre sectores para futuras intervenciones y se pudieran rectificar los errores cometidos. Así, por ejemplo, el conjunto de informaciones destinado a las escuelas consiste en una síntesis simplificada de la CLD que da ejemplos prácticos y hace presentaciones gráficas para facilitar la comprensión de los problemas de desertificación y sequía. Pero es necesario evaluar en qué medida se ha utilizado el conjunto informativo y qué impacto ha ejercido sobre los alumnos. De todas formas, algunos de los procesos consultivos han contribuido al acopio de informaciones que darán al PAN mayor coherencia y permitirán armonizarlo con otros programas de desarrollo. Ahora es preciso realizar un análisis de la información existente y en definitiva integrar el PAN en otros programas afines ya en curso de ejecución. De esta forma, gracias a la integración de las actividades, se podrá hacer un uso eficiente y efectivo de los escasos recursos nacionales.

Desde la ratificación de la CLD se han adoptado diversas medidas dirigidas a cumplir las disposiciones de la Convención, medidas que se clasifican en institucionales, técnicas y financieras. Con el apoyo de la ONURS, financiada por el Fondo Australiano de Apoyo, se han empezado a realizar considerables actividades de diagnóstico de la experiencia reunida en materia de lucha contra la desertificación. Estas actividades han desempeñado un papel fundamental al permitir comprender mejor los problemas con que se enfrenta el país en el sector de la sequía y la desertificación. Está, pues, claro que en Zimbabwe las prioridades se refieren a seis grandes sectores programáticos:

- Abastecimiento de recursos de agua.
- Abastecimiento de energía.
- Facilitación de modos de vida alternativos.
- Educación, concienciación del público y establecimiento de capacidad.
- Rehabilitación del suelo.
- Sistema de información ambiental para el proceso del PAN.

Estos programas se han seleccionado después de las amplias consultas realizadas por el grupo de tarea. Un beneficio suplementario de estas consultas ha sido el que se conozcan mejor las posibles disposiciones institucionales que precisará la aplicación de las actividades específicas relacionadas con las prioridades identificadas.

Ya se ha preparado un documento de propuesta de un fondo nacional para la desertificación, con inclusión de manuales de contabilidad y operativos. En el momento en que sea ratificado por el Gobierno de Zimbabwe, por acción del Consejo de Ministros y del Parlamento, se prevé que se podrá dar comienzo a un esfuerzo concertado para poner en práctica con más vigor las actividades inscritas en los programas prioritarios para los que se ha logrado un consenso.
